

Bogotá D.C, 15 February 2021



Honorable

**Ms. Irene Khan**

Relatora Especial sobre la Promoción y Protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

**Naciones Unidas**

[freedex@ohchr.org](mailto:freedex@ohchr.org)

**Asunto:** Observaciones de la Red de Litigantes LGBT de las Américas sobre desinformación y personas LGBT

Reciba un cordial saludo,

A través del presente documento, en nombre de **COLOMBIA DIVERSA**, Marcela Sánchez Buitrago<sup>1</sup>, Juan Felipe Rivera Osorio<sup>2</sup>, Beldys Atilia Hernández Albarracín<sup>3</sup>, Maria Camila Arias<sup>4</sup>, Alejandro Barreiro Jaramillo<sup>5</sup>, Jose Eduardo Vargas Cruz<sup>6</sup>, Juliana Maria Acuña Ramírez<sup>7</sup> y Valentina Castillo Espinosa<sup>8</sup> identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas actuando como organización integrante y en nombre y representación de la **RED DE LITIGANTES LGBT DE LAS AMÉRICAS**, elevamos la siguiente información y consideraciones como “input” o insumo para su reporte temático anual.

El presente documento busca poner en su conocimiento dos asuntos. La desinformación, noticias falsas, entre otros asuntos relacionados con personas LGBT que están proliferando en América Latina, destacando los incidentes más relevantes y el impacto que han tenido. En segundo lugar, presentaremos algunas de las preocupaciones, observaciones y sugerencias sobre este asunto, que consideramos la Relatora debería abordar en su informe. A través de los cuales, buscaremos dar respuestas a algunas de las preguntas formuladas<sup>9</sup>.

Agradecemos la atención brindada y procederemos a desarrollar lo enunciado en el presente documento.

<sup>1</sup> Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Actualmente se desempeña como Directora Ejecutiva de Colombia Diversa. Es exbecaria del programa desarrollo académico y profesional Hubert H. Humphrey de Fulbright en la Universidad de Minnesota 2014-2015

<sup>2</sup> Abogado de la Universidad de los Andes, con especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa de la misma Universidad. Actualmente es Abogado de Litigio Constitucional y Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa y es *LGBTI in Foreign Affairs Fellow* del Atlantic Council (2020).

<sup>3</sup> Abogada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, especialista en Instituciones Jurídico-Penales de la Universidad Nacional de Colombia y candidata a magister en Género Sociedad y Políticas Públicas de FLACSO Argentina. Actualmente abogada del área de Acceso a la Justicia de la ONG Colombia Diversa.

<sup>4</sup> Abogada de la Universidad de los Andes, estudiante de Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia de la misma Universidad. Actualmente es abogada del área de Litigio y de Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa.

<sup>5</sup> Estudiante de décimo semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Estudiante miembro del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS). Practicante en el Área de Litigio Constitucional y Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa.

<sup>6</sup> Comunicador social y periodista de la Universidad de La Sabana. Actualmente se desempeña como profesional en el equipo de comunicaciones de Colombia Diversa.

<sup>7</sup> Estudiante de cuarto año de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

<sup>8</sup> Estudiante de cuarto año de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

<sup>9</sup> Preguntas:

1. What do you believe are the key challenges raised by disinformation? What measures would you recommend to address them?

6. Please share any suggestions or recommendation you may have for the Special Rapporteur on how to protect and promote the right to freedom of opinion and expression while addressing disinformation.

## Tabla de Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Desinformación y Personas LGBT</b>	<b>4</b>
<b>2.1 “Ideología de Género”.</b>	<b>5</b>
a) Situación	5
Colombia	5
Brasil	9
Costa Rica	10
Argentina	13
Perú	13
México	14
Chile	15
Bolivia	16
Ecuador	17
Honduras	18
Paraguay	19
Panamá	20
b) Impacto	20
Colombia	20
Costa Rica	23
Perú	24
Brasil	26
México	27
Bolivia	28
Ecuador	28
Paraguay	29
Panamá	29
<b>2.2 Movimiento Activista Pedófilo</b>	<b>30</b>
Bandera del movimiento	30
a) Situación	32
Brasil	32
Costa Rica	32
Colombia	33
México	35
Bolivia	35
Ecuador	35
Honduras	35
Chile	35
Panamá	35
b) Impacto	35
<b>2.3 Discursos de Odio y Desinformación Electoral</b>	<b>37</b>
a) Situación	37
Argentina	37
Brasil	37
Colombia	37
México	38
Perú	38

Bolivia	39
Ecuador	39
Honduras	40
Paraguay	41
Panamá	42
Chile	42
b) Impacto	42
<b>3. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>46</b>
3.1 El rol de las redes sociales y los algoritmos	46
3.2 El impacto en las vidas de las personas LGBT.	49
3.3 Algunas observaciones, sugerencias y recomendaciones.	51
<b>4. Notificaciones, Firmas e Integrantes de la Red</b>	<b>53</b>
4.1 Notificaciones	53
4.2 Firmas	54
4.3 Listado de Integrantes	55

## 1. Introducción

Las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales y personas trans, son un grupo poblacional que ha sufrido un estigma histórico, lo que ha llevado a una denegación sistemática de derechos y dificultades en todos los ámbitos de sus vidas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos planteó en sus informes del año 2011<sup>10</sup> y 2015<sup>11</sup> la vulnerabilidad de la población LGBT y la discriminación que vive, y los diversos estigmas que se estructuran en torno a este grupo poblacional.

Como bien lo estableció el Alto Comisionado en el informe del 2015, el Sistema Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha reconocido que los discursos de odio y la estigmatización tienen un impacto directo sobre la vida y derechos<sup>1213</sup> de lesbianas, bisexuales, gays y personas trans en el mundo. Sobre los discursos de odio, recientemente a través del Informe de del Relator Especial sobre la promoción y protección de derecho a la libertad de opinión y de expresión sobre discursos de odio “ la limitación del discurso de odio” parece exigir que se reconcilien dos conjuntos de valores: los requisitos de la sociedad democrática de permitir un debate abierto y la autonomía y el desarrollo individuales, con la obligación, también imperiosa, de prevenir los ataques contra las comunidades vulnerables y garantizar la participación igualitaria y no discriminatoria de todas las personas en la vida pública<sup>14</sup> (Subrayado fuera de texto).

En ese sentido, en términos de incitación al odio, “debe entenderse que la prohibición de la incitación se aplica a las categorías más amplias que abarca actualmente el derecho internacional de los derechos humanos.”<sup>15</sup> Dentro esto incluye a las personas LGBT, que por su orientación sexual o identidad de género también recibe protección contra toda forma de discriminación<sup>16</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de reflexionar sobre las consecuencias que las campañas de desinformación implican para toda la población. En particular, para la

---

<sup>10</sup> NACIONES UNIDAS, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. A/HRC/19/41. 2011. [En línea] Disponible en [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf)

<sup>11</sup> NACIONES UNIDAS, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género A/HRC/29/23. 2015.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Par. 33. “El Comité de los Derechos del Niño ha criticado las declaraciones de la Santa Sede por contribuir a la estigmatización de los adolescentes y los niños LGBT criados por parejas del mismo sexo y a la violencia perpetrada contra ellos , así como el efecto negativo del discurso de odio en los adultos y los niños LGBT e intersexuales en Suiza”

<sup>13</sup> *Ibíd.* Parr. 17. “17. Los Estados también tienen la obligación de hacer frente a la discriminación contra los niños y jóvenes que se identifican o son percibidos como personas LGBT o intersexuales. Estos actos incluyen el acoso, la intimidación en las escuelas, la falta de acceso a información sanitaria y a servicios de salud, y los tratamientos médicos coercitivos . Los mecanismos de las Naciones Unidas han instado a los Estados a reconocer legalmente el sexo preferido de las personas transgénero, sin requisitos abusivos, como la esterilización, los tratamientos médicos forzados o el divorcio . Estos mecanismos han exhortado a los Estados a desarrollar campañas de educación y a formar a los funcionarios públicos para combatir la estigmatización y las actitudes discriminatorias (...)”

<sup>14</sup> NACIONES UNIDAS, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión. Informe del Relator Especial sobre discursos de odio en línea. 9 de Octubre de 2019. A/74/486. Parr. 4. [En línea] Disponible en: <https://www.undocs.org/es/A/74/486>

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> *Ibíd.* Parr. 9. “El artículo 2 1) del Pacto garantiza los derechos de todas las personas “sin distinción alguna”, y el artículo 26 dispone expresamente que “la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación”. Las normas internacionales garantizan la protección contra acciones adversas por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, incluido el origen o identidad indígena, la discapacidad, la condición de migrante o refugiado, la orientación sexual, la identidad de género o la condición de intersexual”

vida y calidad de vida de las poblaciones tradicionalmente excluidas como las personas con una orientación sexuales e identidades de género no hegemónicas.

La libertad de opinión y de expresión deben ser analizadas a la luz de los derechos a la dignidad humana e igualdad de las personas LGBT. Como lo relataremos en las páginas siguientes, la población LGBT es la que ha visto cómo estas campañas de desinformación han instrumentalizado sus experiencias de vida como un arma para radicalizar la sociedad en su contra y menguar los avances en el reconocimiento pleno de sus derechos humanos.

De igual forma, resulta necesaria la reflexión en torno a los impactos diferenciados de la desinformación. En el caso de las personas LGBT, viven una realidad y es que el estigma y el prejuicio dan lugar a que no exista una igualdad en el acceso, visibilidad e influencia en medios de comunicación, canales de comunicación como WhatsApp, redes sociales y estructuras estatales, que permitan siquiera poder controvertir la desinformación. Por el contrario, la desinformación sobre lesbianas, gays, bisexuales y personas trans, se alimenta en unos prejuicios arraigados en la religión, la colonización, el estigma asociado con aspectos como el VIH, entre otros elementos, lo que hace que sea difícil combatir o siquiera restaurar las percepciones de la población en general a un momento previo a la desinformación y el discurso de odio.

En este documento, nos referiremos a las estrategias de desinformación más utilizadas en contra de personas LGBT en América Latina, que pudimos advertir a través de una investigación inicial exploratoria. Buscado también, evidenciar la forma como operaron, el impacto que tuvieron y por último planteamos algunos puntos que deben ser tenidos en cuenta.

## **2. Desinformación y Personas LGBT**

En este acápite se abordan los ataques y formas de desinformación más visibles en América Latina contra personas LGBT. Concretamente se abordarán:

- La denominada “ideología de género”.
- El denominado “movimiento activista pedófilo”
- Los discursos de odio y desinformación electoral.

Los países de los cuales hemos recogido información para este informe que presenta la Red de Litigantes LGBT de las Américas son:

1. Argentina
2. Brasil
3. Bolivia
4. Costa Rica
5. Colombia
6. Chile
7. Ecuador
8. Honduras
9. México

10. Panamá
11. Paraguay
12. Perú

Para la selección de estos países, se aplicó como criterio, la presencia en estos países de miembros de la Red de Litigantes LGBT de las Américas.

## 2.1 “Ideología de Género”.

Mirta Moragas, en su texto sobre Ofensivas Antigénero describe el término de “ideología de género” de la siguiente forma (cita *in extenso*):

“El discurso de la “ideología de género”, elaborado en los ‘90 por actores del campo católico, refiere a la idea de que la perspectiva de género promovida por las feministas y el movimiento LGBTTI es puramente ideológico (Miskolci & Campana, 2017; Garbagnoli, 2018; Scott, 2018). El discurso de la “ideología de género” tiene como uno de sus propósitos el crear pánico moral<sup>77</sup>. En el contexto de la crisis económica actual, los grupos antigénero han sido exitosos en unir temas controversiales de la agenda progresista bajo un término común (Grzebalska, 2016). La oposición a la “ideología de género” se ha convertido en un medio para rechazar diferentes facetas del orden socioeconómico actual, desde la priorización de políticas de identidad sobre el cambio de las condiciones materiales de la existencia hasta el debilitamiento de la seguridad social, cultural y política de las personas (Grzebalska, 2016). El movimiento ha sido exitoso porque apela a las ansiedades de la gente sobre su futuro y el de su familia y, particularmente, el de sus hijos e hijas (Kuhar & Zobec, 2017, p. 35). La amenaza a la inocencia de niños y niñas está en el centro del discurso antigénero, que se basa en una “política del miedo” (Kuhar & Zobec, 2017). La propuesta ante este pánico moral es ofrecer el pasado como el mejor futuro: volver a las sociedades donde los roles de género tradicionales colocaban a las mujeres en una situación de inferioridad (Kuhar & Zobec, 2017). Esta propuesta se basa en ofrecer una alternativa segura centrada en la familia tradicional, la nación y los valores religiosos como contraposición al individualismo que -de acuerdo con los grupos antigénero- representan las políticas de género (Grzebalska et al., 2017). Esta estrategia se ha expandido internacional y regionalmente, de tal manera que es posible encontrar similitudes en discursos, actores y estética en varios países (Mayer & Sauer, 2017, p. 36).”<sup>17</sup>

A continuación se presenta la forma como se desarrolló este discurso en cada país, y posteriormente se presentará su impacto.

### a) Situación

#### Colombia

La garantía de derechos de personas LGBT en Colombia se ha dado principalmente a través de sentencias judiciales, ya que ni la Rama Legislativa ni la Rama Ejecutiva han tomado medidas eficaces en este sentido. Ha sido así que desde la constitución de 1991 la Corte

---

<sup>17</sup> MORAGAS MERELES, Mirta. Políticas Antigénero en América Latina: el caso de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Pág. 32 - 33. ISBN: 978-85-88684-82-9. Publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW), proyecto basado en ABIA, 2020. [En línea] Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ofensivas-Antigenero%2020200203.pdf>.

Constitucional de este país ha venido emitiendo diferentes fallos que garantizan los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans<sup>18</sup>.

De unas las sentencias que tuvo un mayor impacto mediático y en la opinión pública fue la Sentencia T-478 de 2015 que abordó el caso de una madre que presentó acciones judiciales contra un colegio y varias entidades en razón del suicidio de su hijo, Sergio Urrego, un joven gay que sufrió acoso escolar motivado por su orientación sexual. En el caso de Sergio se evidenció una falla estructural del sistema educativo, pues a pesar de existir sentencias de la Corte, leyes del Congreso de la República y regulación del Ministerio de Educación de Colombia, los sistemas y procedimientos institucionales para prevenir y abordar el acoso no funcionaron. Por el contrario Sergio fue acosado principalmente por las directivas y docentes.

De igual forma existía un contexto importante y es que Colombia venía teniendo grandes avances en derechos LGBT<sup>19</sup>. En este contexto la Sentencia T-478 de 2015 buscó establecer medidas para aumentar la inclusión y respeto hacia la diversidad sexual y de género en los colegios colombianos y ordenar al Ministerio de Educación adelantar las acciones para implementar la Ley 1620 de 2013 sobre Convivencia Escolar. Una de las órdenes fue la revisión y posterior cambio de los manuales de convivencia con el fin de que fueran más respetuosos con los derechos de poblaciones históricamente excluidas (incluidas las personas LGBT). Para este proceso, el UNFPA, la UNICEF, el PNUD, el Ministerio de Educación y Colombia Diversa se asociaron en un convenio para producir herramientas pedagógicas y formaciones que sirvieran como guía para que las Secretarías de Educación pudieran actualizar los manuales de convivencia, ya que estas entidades no contaban con el conocimiento técnico ni la experiencia para hacer el cambio.

Al mismo tiempo que se realizaba este proceso, Colombia vivía uno de sus más históricos momentos: después de varios intentos fallidos, en 2016 estaba a punto de firmarse el Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC. Dicho acuerdo tenía un enfoque de género transversal, el cual buscaría resarcir los impactos diferenciales sufridos por mujeres y personas LGBT en el marco del conflicto armado<sup>20</sup>.

En un esfuerzo por legitimar el acuerdo, se realizó un plebiscito con el fin de tener el apoyo popular por el acuerdo. Esta oportunidad fue aprovechada por sectores y partidos políticos contrarios al Acuerdo, y quienes emprendieron campañas de desprestigio y desinformación para que el acuerdo fuera rechazado.

Dichas campañas usaron múltiples mensajes de desinformación y fake news para ganar adeptos. Uno de ellos fue el de la “ideología de género”, el cual aterrizó en Colombia el 25 de julio de 2016 con las declaraciones de la diputada Ángela Hernández<sup>21</sup>, quien en medio

---

<sup>18</sup> COLOMBIA DIVERSA, Avances en Derechos LGBT. [En línea] Disponible en: <https://colombiadiversa.org/c-diversa/avances/>.

<sup>19</sup> Entre los años 2015 y 2016 se generaron hitos importantísimos para el país, con la aprobación la adopción de niños/as por parte de parejas del mismo sexo (2015) y el matrimonio entre parejas conformadas por personas LGBT (2016). Ambas decisiones fueron adoptadas por la Corte Constitucional.

<sup>20</sup> El Acuerdo de Paz era histórico pues era el primero en el mundo en abordar estos aspectos.

<sup>21</sup> W Radio. Diputada de Santander propone colegios exclusivos para niños homosexuales. 25/07/2016. [En línea] Disponible: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/diputada-de-santander-propone-colegios-exclusivos-para-ninos-homosexuales/20160725/nota/3198104.aspx> “La diputada de Santander del partido de la Unidad Nacional, Ángela Hernández, despertó una polémica sobre la implementación de la Ley 1620 de 2013 sobre implementar normas Lgbti en el manual de convivencia de los colegios del país.

de un debate local de la implementación de la Ley 1620 de 2013 (que establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y medidas contra la discriminación y el acoso), aseguró que el Ministerio de Educación quería implementar dicha ley para que los niños se volvieran homosexuales, tal y como lo era la Ministra de Educación este entonces, Gina Parody. Estas desafortunadas afirmaciones fueron el primer paso en la desinformación, pues los medios de comunicación del país la replicaron sin ningún filtro y se generó un pánico por parte de padres y madres de familia que no tenían conocimiento de la ley, así como de su implementación de la misma y la Sentencia T-478 de 2015.

Además de ser compartidas por los medios de comunicación, las declaraciones de la diputada fueron ampliamente difundidas por sectores conservadores que buscaban generar polarización frente a la educación sexual en los colegios. Tres semanas después, el 4 de agosto, se empezaron a difundir publicaciones en las que aseguraban que el Ministerio de Educación estaba usando cartillas pornográficas como guías de educación sexual en los colegios<sup>22</sup>. La entonces Ministra de Educación, Gina Parody, se vio obligada a salir a desmentir dichos rumores que circulaban en redes sociales y que desinformaban el trabajo que se estaba realizando en cuanto a la revisión de manuales de convivencia, que en esos momentos solo se estaba realizando junto a las Secretarías de Educación y no había sido difundido a colegios y mucho menos en medios sociales.



Imagen 1. Twit con información falsa.

Según la diputada Hernández, la implementación de esta ley se da por la tendencia homosexual de la ministra de Educación, Gina Parody, y perjudicará a los niños que son heterosexuales.

Hernández manifestó que están induciendo a los menores a portar uniformes del otro sexo y calificó de preocupante esta situación porque para ella están confundiendo a los niños."

<sup>22</sup> BLU RADIO. Hicieron pasar revistas pornográficas como cartillas de MinEducación: Parody. 8 de Agosto de 2016. "La ministra de Educación, Gina Parody, denunció que algunos políticos están haciendo circular en varios colegios del país revistas pornográficas de Bélgica y cartillas de Argentina y Chile como supuestas guías de orientación sexual.

Según aclaró Parody, desde que está al frente de esta cartera, nunca se ha repartido ni publicado una cartilla de orientación sexual en colegio.

"El ministerio no ha publicado ninguna cartilla en este tema, por lo tanto la que nos endilguen son falsas (...) Ninguna cartilla ha sido publicada por el Ministerio de Educación (...) tomaron revistas pornográficas de Bélgica y las entregaron en los colegios, lo increíble es que quieran engañar a los padres de familia, el Ministerio respeta la autonomía de los padres de familia", dijo Parody.

La ministra señaló que si bien es cierto que se está construyendo una cartilla con apoyo de Naciones Unidas, nadie diferente a los padres de familia, estudiantes y la comunidad educativa pueden crear y modificar los manuales de convivencia." [En línea] (Disponible en: <https://www.bluradio.com/sociedad/educacion/hicieron-pasar-revistas-pornograficas-como-cartillas-de-mineducacion-parody>)

A pesar de haber desmentido estas noticias falsas, ya se había generalizado el rumor que el Ministerio de Educación estaba creando cartillas educativas que buscaban pervertir a los niños y volverlos homosexuales. Fue así que entre el lapso de las declaraciones de la Diputada Hernández y la circulación de estas cartillas pornográficas, se empezó a convocar a una gran marcha nacional para rechazar la “ideología de género” que el Ministerio de Educación y la ONU querían imponer en los colegios colombianos. La marcha fue convocada por el Partido Centro Democrático, un partido político de derecha del expresidente Álvaro Uribe Vélez; Ángela Hernández, diputada y “defensora de la familia”; y Alejandro Ordóñez, ex-procurador de la Nación y un férreo oponente a los derechos de personas LGBT en Colombia, entre otros.

Bajo mentiras y campañas de desinformación, más de 40.000 personas salieron el 10 de agosto de 2016 para marchar en contra de la “ideología de género” que quería imponer el Ministerio de Educación<sup>23</sup>. Frases como “Con mis hijos no te metas”, “A mis hijos los educo yo”, “yo respeto el diseño original”, “estamos en contra de la “ideología de género”” fueron los mensajes que circularon en su gran mayoría durante estas movilizaciones.



Fotografía 1 Marchas Ideología de Género. Fuente: <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=28740>



Fotografía 2 Marchas Ideología de Género. Fuente: <http://impactoevangeltico.net/noticia/7574-colombia-cristianos-marcharan-contr-ideologia-genero-educacion>

Lamentablemente, los medios de comunicación le dieron eco a esta convocatoria basada en mentiras y noticias falsas. Para **Pilar Cuartas**, periodista del medio colombiano “**El Espectador**”:

“Cuando se dio el surgimiento de la mal llamada “ideología de género” los periodistas no estaban informados sobre lo que realmente sucedía o qué eran las cartillas, sobre todo en radio; se mezclaron muchos temas e incluso se usó la orientación sexual de Ginna Parody para exponer su vida íntima. En muchas entrevistas los periodistas no conocían del tema y le abrieron los micrófonos a quienes querían promover la desinformación, escudándose en la inmediatez de las noticias y que se estaba “contrastando” los hechos mostrando la posición de activistas LGBT,

<sup>23</sup> EL TIEMPO, Así fue la marcha contra supuestos cambios en manuales de convivencia. 10 de agosto de 2016. [En línea] Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/protetas-contr-cartillas-de-ideologia-de-genero-en-colegios-42293> “En la tarde de este miércoles, el país vivió una jornada de marcha y plantones en contra de las supuestas indicaciones que, según algunos, el Ministerio de Educación (MEN) habría formulado para la inclusión de la “ideología de género” en los manuales de convivencia de los colegios. La actividad fue propuesta desde Bucaramanga, donde representantes de padres de familia de colegios católicos, líderes y practicantes de iglesias cristianas, concejales y diputados de varios partidos, además de rectores de decenas de instituciones educativas conformaron el grupo Abanderados por la Familia. (...)”

entre otros. Pero inmediatamente no pusieron en evidencia, y muchos no sabían, que las “cartillas homosexualizadoras” ni siquiera existían.”<sup>24</sup>

Los medios de comunicación no se dieron a la tarea de investigar (durante la coyuntura) si existía o no la “ideología de género”, quienes eran los voceros de dichos mensajes y en su gran mayoría no contrastaron las fuentes (en la mayoría de noticias producidas respecto al tema solo se encuentra testimonios de convocantes)



*Imagen 2 Titulares sobre la Marcha en Colombia*

## Brasil

La estrategia de avance de los movimientos conservadores en Brasil a través de la “ideología de género” tiene sus raíces en el endurecimiento de la postura contra las personas LGBT que tuvo la iglesia católica bajo la dirección del Papa Benedicto XVI en el año 2004. Inicios que aunque parezcan un poco difusos respaldaron las posturas antiderechos que ya se venían gestando en el Brasil.

Con esta base, inicia el Programa Escuela sin Partido impulsado por el abogado Miguel Nagib, a través del cual se censura la enseñanza en escuelas y colegios de cualquier asunto relacionado con la “ideología de género” o que pueda ser considerado como un pensamiento ideológico de izquierda y reclama la “neutralidad” de la enseñanza ya que es a los padres y responsables legales a quienes corresponde la formación en los valores religiosos, morales, ideológicos y sexuales<sup>25</sup>. Postura que con los años no ha hecho sino ganar promotores, entre los que se encuentra el actual presidente Jair Messias Bolsonaro, llegándose a presentar diversos proyectos de la ley de la Escuela sin Partido. Proyectos que debilitan la separación iglesia y Estado para amordazar no sólo a quienes participan del sistema educativo como estudiantes, docentes y directivos sino la actividad del mismo Estado, para soslayar la efectividad de las obligaciones internacionales en relación con la defensa y protección de las poblaciones vulnerables y, por el contrario, imponer sanciones a quienes las aborden

<sup>24</sup> Entrevista realizada por Daniela Franco García de Colombia Diversa el 9 de Febrero del 2021 a la Periodista Pilar Cuartas del Espectador.

<sup>25</sup> Wisllayne Ivellyze de Oliveira-Dri y Mariana Silva Pedro. Actas Congreso Internacional 70 Aniversario Declaración Universal De Derechos Humanos. Derechos Humanos en Brasil en "tiempos de Escuela sin Partido" Human Rights in Brazil in "School Days without a Party". Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/download/13788/pdf>

promoviendo la desconfianza social y las denuncias que fueran acordes con el pensamiento conservador religioso y político vigente<sup>26</sup>.

La “ideología de género” en Brasil ha servido para radicalizar el desconocimiento de la diversidad del género humano, ha legitimado acciones cargadas de homofobia y prejuicios expresadas por medio de frases como “los niños siempre son niños y las niñas siempre son niñas”, “quieren destruir mis hijos, la familia”, “No toques mis hijos”, “educación con “ideología de género” es opresión”, “las personas trans son un error de Dios”, las que indefectiblemente dirigen las sociedades a la negación de la existencia de las personas LGBT y por validan de manera subrepticia las agresiones en su contra.

De acuerdo con Thayná Silveira, jurista y miembro de la **Red Feministas de Juristas**, la “ideología de género” ha incidido dramáticamente en la composición política del país. El gobierno actual de Brasil tiene como bandera la familia tradicional, no es gratuito que Damares Regina Alves quien dirige el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos haya señalado, cuando se posesionó, que se inicia una nueva era en Brasil en la que “los niños visten de azul y las niñas de rosa”<sup>27</sup> y que se reproduzcan en sus intervenciones prejuicios excluyentes respecto de la población LGBT asociándoles con la pederastia, pedofilia y zoofilia.

Ante esto, señala la jurista, que “el índice de analfabetismo es mucho, las religiones están cada vez más avanzadas y es como si crearan un ejército” por lo que las posibilidades de incidir de las y los activistas en los imaginarios sociales se han visto drásticamente reducidas debido a que el poder político respalda estas posturas, la sociedad en general no se muestra receptiva a asuntos que afectan a una minoría y la religiosidad que se ha promovido impide que quieran conocer otros puntos de vista<sup>28</sup>.

## Costa Rica

El 18 de mayo de 2016 el Estado costarricense presentó una solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) con el fin de saber si ciertos pactos/convenciones internacionales (Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Americana, entre otras) protegían el derecho a la identidad de personas trans(cambio de nombre en documentos legales) y el reconocimiento y protección de los derechos patrimoniales de uniones de parejas del mismo sexo.

Mientras se conocía la respuesta de la Corte IDH, en 2017 el Ministerio de Educación de Costa Rica anunció la futura implementación de un plan de enseñanza sobre educación sexual, incluyendo temas como la orientación sexual, identidad y expresión de género, entre otros. En ese momento, en medio de una coyuntura pre-electoral, seis candidatos presidenciales aseguraron que querían eliminar el concepto de “ideología de género”<sup>29</sup> de las

<sup>26</sup>Angélica Publica, Escuela Sin Partido: como el gobierno Bolsonaro planea erradicar la dictadura de la historia de Brasil. Artículo periodístico disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/02/25/escuela-sin-partido-como-el-gobierno-bolsonaro-planea-erradicar-la-dictadura-de-la-historia-de-brasil/>

<sup>27</sup> El Diario de España. 4 de enero de 2019. Artículo periodístico disponible en [https://www.eldiario.es/rastreador/brasil-derechos-humano-familia-mujeres\\_132\\_1762509.html](https://www.eldiario.es/rastreador/brasil-derechos-humano-familia-mujeres_132_1762509.html)

<sup>28</sup> Según el documento “Políticas Antigénero en América Latina: Brasil” la confianza de acuerdo con los indicadores socioeconómicos, demográficos y políticos, las personas, las instituciones nacionales de mayor confianza en Brasil son las Iglesias. Disponible en <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Brasil%2020200204.pdf>

<sup>29</sup> ACTUALL, Seis candidatos a presidir Costa Rica quieren eliminar la ideología de género en las aulas. 14/12/2017. [En línea] Disponible en: <https://www.actuall.com/familia/seis-candidatos-presidir-costa-rica-quieren-eliminar-la-ideologia-genero-las-aulas/>

aulas de clase, haciendo alusión a que la propuesta del Ministerio era una imposición que no seguía los principios morales y religiosos.

Finalmente, el 24 de noviembre de ese mismo año la Corte IDH emitió la opinión consultiva OC 24/17<sup>30</sup>, en la cual exhorta a todos los estados integrantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a garantizar el acceso a parejas del mismo sexo a figuras jurídicas que ya existían, entre esas el matrimonio. Dicho pronunciamiento fue uno de los grandes catalizadores para que la Iglesia Católica costarricense convocara una gran marcha nacional por la defensa de la familia y la vida, la cual se llevaría a cabo el 3 de diciembre de 2017. Miles de personas se dieron cita en la Catedral Metropolitana de San José, donde fueron acompañadas por candidatos presidenciales como Rodolfo Piza, Rodolfo Hernández, Stephanie Campos y Fabricio Alvarado, quienes aprovecharon dichos escenarios para rechazar el matrimonio igualitario y el aborto.<sup>31</sup>



32

*Imagen de invitación a la marcha del 3 de diciembre de 2017.*



<sup>33</sup>Mensajes de rechazo durante las marchas

<sup>30</sup> HUMAN RIGHTS WATCH. Cristian González Cabrera. Los avances de Costa Rica en materia de matrimonio igualitario deben inspirar a la región. [En línea] Disponible: <https://www.hrw.org/es/news/2020/06/03/los-avances-de-costarica-en-materia-de-matrimonio-igualitario-deben-inspirar-la>

<sup>31</sup> El Mundo. Miles marchan contra el matrimonio igualitario y el aborto. Disponible en: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/miles-marchan-matrimonio-igualitario-aborto/>

<sup>32</sup> Captura de pantalla de Facebook. Imagen de invitación a marcha del 3 de diciembre de 2017. Disponible en: [shorturl.at/wAMOP](http://shorturl.at/wAMOP)

<sup>33</sup> La República. Piden a Presidente que clases de educación sexual no promuevan "ideología de género". Disponible en: [shorturl.at/ikxL4](http://shorturl.at/ikxL4)



34

Otro de los mensajes de la marcha que relacionaban la educación sexual con perversión (Ministerio de Educación Pública, MEP)

Teniendo un contexto generalizado de rechazo, gran parte de los candidatos presidenciales siguieron haciendo campaña con un mensaje central: un “NO” rotundo a la “ideología de género”, a la destrucción de la familia. Fue así que el 4 de Febrero de 2018, Fabricio Alvarado ganó la primera vuelta presidencial. Sin embargo, debido a que ningún candidato logró el 40% mínimo constitucional, se planteó una segunda vuelta para el primero de abril de ese mismo año.

El repudio hacia la supuesta “Ideología de Género” tomó más fuerza durante la segunda parte de la carrera presidencial. El 8 de Febrero de 2018, tan solo a cuatro días de la primera vuelta, un grupo de padres impidieron la entrada a 15 colegios como forma de rechazo a los programas de educación sexual propuestos por el Ministerio de Educación. Muchos de estos padres y madres de familia llevaron sus biblias y usaron versículos como forma de rechazo a la diversidad sexual y de género<sup>35</sup>.

Frente a estas manifestaciones, la entonces ministra de educación, Sonia Marta Mora, aseguró que “hemos constatado una campaña de verdades a medias y hoy quedé consternada, al ver en redes capturas de pantallas con información manipulada”<sup>36</sup>.

Según el portal web de la Deutsche Welle, incluso se llegó a encontrar una mujer que usaba a la Biblia para asegurar que “los homosexuales merecían la muerte”

A pesar de los múltiples esfuerzos y el uso de la “ideología de género” como moneda de cambio electoral, el 1 de abril de 2018 Fabricio Alvarado perdió las elecciones y Carlos Álvaro Quesada fue elegido como presidente de Costa Rica. En noviembre de ese mismo año, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica le dio 18 meses al

<sup>34</sup> El Mundo Costa Rica. Fabricio Alvarado: El gobierno fue incapaz de celebrar el día de la familia. 3 de diciembre de 2017. [En línea] Disponible en: [shorturl.at/lvDFS](http://shorturl.at/lvDFS)

<sup>35</sup> NACIÓN.COM. Niños de 20 escuelas se quedan sin clases por protestas de padres contra plan de sexualidad. 6 de diciembre de 2016. [En línea] Disponible en: <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/padres-frenan-ingreso-en-cuatro-escuelas-en/AH4REQHUEBDZ3GVJLS4XCDMLWY/story/>

<sup>36</sup> DEUTSCHE WELLE. Protestan padres contra la educación sexual en Costa Rica. 8 de Febrero de 2018. [En línea] Disponible en: <https://www.dw.com/es/protestan-padres-contra-la-educaci%C3%B3n-sexual-en-costa-rica/a-42512722>

legislativo de ese país para regular el matrimonio entre parejas del mismo sexo; de lo contrario, el matrimonio igualitario entraría en vigor.

Ante la falta de regulación legislativa, el 26 de mayo de 2020 el matrimonio para parejas del mismo sexo se convirtió en una realidad en Costa Rica.

## Argentina

Argentina sancionó la ley de identidad de género en el año 2012 y, aunque tuviese personas en contra de ella, nunca hubo una organización en clave política o social que es lo que en realidad hace una inserción del concepto de la “ideología de género” en los demás países de la región. En el caso argentino el tema llegó cuando el país había legislado tanto el matrimonio igualitario como la ley de identidad de género, pero, sospecha Alejandro Mamani, integrante de Abosex, que, si la ley hubiese salido en el 2016 o después de ese año, seguramente no habría sido aprobada.

El impacto de la “ideología de género” se da en la ley del aborto porque era la ley que estaba en la agenda y se afirmaba que el gobierno pretendía insertar en los niños y niñas una “ideología de género”. La diferencia de impacto frente a los demás países fue la coyuntura política y la legislación. En el caso argentino el partido de derecha no absorbió los discursos con la misma intensidad que en otros países.

Se pueden hacer mediciones en torno a noticias de micro impactos como el cuestionamiento del DNI de los niños y niñas trans, pero como la ley ya había entrado en vigencia no influyó en las políticas públicas. Si bien está en el discurso, su influencia y repercusión no es impactante porque el público político del país hace caso omiso a esos intentos de desinformación, pero sí hubo un incremento en subsidios a las iglesias evangélicas en cuanto se empezó a entablar el discurso partidario de la “ideología de género”.

Es decir que en Argentina no hubo una incidencia de alto nivel en cuanto a discurso visible pero en términos de subsidios, incidencia política y conexiones con cierto sector de la farándula sí estuvo, y ese es el punto neurálgico, afirma Alejandro Mamani, para sentar la preocupación de hasta dónde se llega, pues antes no importaba el debate más después de su publicidad, la discusión de la “ideología de género” se convirtió en un paradigma álgido digno de ser discutido.

## Perú

El origen de la “ideología de género” como concepto ampliamente discutido en Perú se sitúa en noviembre y diciembre de 2016.

En abril de ese año, el partido político Fuerza Popular, haciendo las veces de oposición, ocupó más de la mitad de las plazas del Congreso, teniendo como consecuencia una inminente inestabilidad política. A finales del 2016 el Congreso del Perú implementa medidas de control político<sup>37</sup> dentro de las cuales incluye la censura del entonces Ministro de Educación con el argumento de que el Currículo Nacional de Educación Básico era una guía muy explícita de

---

<sup>37</sup> RPP Noticias. Saavedra: “Tenemos que ser tolerantes y respetuosos ante cualquier orientación sexual”. 6 de diciembre de 2016. [En línea] Disponible en: <https://rpp.pe/politica/estado/saavedra-tenemos-que-ser-tolerantes-y-respetuosos-ante-cualquier-orientacion-sexual-noticia-1014699>

educación sexual que pretendía hipersexualizar y homosexualizar a los niños y niñas del país y que, además, planeaba instaurar en ellos y ellas el dogma de la “ideología de género”<sup>38</sup>.

Los medios de comunicación jugaron un papel fundamental en la ampliación del discurso de la “ideología de género” abriendo debates en los que participaron personas vinculadas a los sectores fundamentalistas (como congresistas) y defensores del Currículo del gobierno que, pocas veces, tenía voceros adscritos y, en contraste, la mayoría de las veces les representaba una persona de la sociedad civil. Lo anterior deja en evidencia el debilitamiento de un gobierno incapaz de defender sus políticas públicas, debilitamiento a su vez derivado del fortalecimiento de la oposición desde el Congreso que atrajo nuevos adscritos gracias al discurso del temor por la implantación de la “ideología de género”.

## México

Empezó como un movimiento internacional que incluía un bus que recorrió México bajo el lema “no te metas con mis hijos”, su acciones más palpables se dieron cuando se realizó la Asamblea de la OEA en Cancún en el año 2017, donde los grupos liderados por el Frente Nacional Por la Familia se opusieron a que se incluyera en el consenso los avances a los derechos de las personas LGBT realizados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 024 del mismo año, buscando debilitar los efectos de dicho pronunciamiento, y logrando reducir la contundencia de la resolución sobre los compromisos de los Estados en la reducción de la violencia ejercida contra las personas LGBT<sup>39</sup>.

El líder del Frente Nacional por la Familia, Rodrigo Iván Cortés, sostenía que la Corte IDH, se equivocó gravemente en el fondo y en la forma. En la forma porque debería de saber que las respuestas a las preguntas nunca son vinculantes. Menos para los países que no formulan la pregunta. En el fondo porque la orientación sexual y la identidad de género nunca formó parte de la Convención Americana que -sin embargo- si habla expresamente del hombre y la mujer cuando se refiere al matrimonio»<sup>40</sup>

Posteriormente, se promovieron en algunos estados de la República Federal reformas para restringir los derechos de las personas LGBT, y aunque las organizaciones de la sociedad civil promovieron acciones con los partidos políticos para que no apoyaran ni aceptaran la promoción de los discursos de odio que se estaban generando y llamados al gobierno para que se manifestara en contra de estos discursos<sup>41</sup>; algunas han sido aprobadas, como en el Estado de Aguas Calientes.

Este tipo de estrategias, siempre han sido promovidas por grupos de derecha, relacionados con la iglesia católica ultraconservadora, y otros grupos religiosos<sup>42</sup> bajo denominaciones Provida y Profamilia, como si la defensa de los derechos de las poblaciones excluidas y

---

<sup>38</sup> LA MULA PE, ¿'Ideología de género'? Estos son los dibujitos que 'aterran' a algunos padres. 30 de noviembre de 2016. [En línea] (Disponible en: <https://redaccion.lamula.pe/2016/11/30/ideologia-de-genero-estos-son-los-dibujitos-que-aterran-a-algunos-padres/ginnopaulmelgar/>)

<sup>39</sup> Sobre las victorias de los movimientos conservadores puede revisarse <http://elpais.com/sv/ganamos-la-oea/>

<sup>40</sup> Tomado de <https://www.actuall.com/criterio/familia/las-tres-derrotas-del-lobby-progresista-la-oea/>

<sup>41</sup> Con la gran reforma constitucional de 2011 que modificó el capítulo primero de la Constitución de México que se denomina Derechos Humanos y sus Garantías, se reconocieron los derechos humanos, la obligación de garantizarlos por el Estado, se pusieron los tratados de derechos humanos en el mismo nivel de la constitución, entre otros que permitieron que la ciudadanía tenga más elementos para reclamar su protección.

<sup>42</sup> EL PAÍS. La millonaria asociación provida que mueve los hilos de la ultraderecha en México. 16 de febrero de 2017. [En línea] Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2017/02/16/mexico/1487209541\\_075721.html](https://elpais.com/internacional/2017/02/16/mexico/1487209541_075721.html).

marginadas, como las personas LGBT, no lo fueran. Grupos que se caracterizan por contar con recurso económicos, distorsionar la defensa de los derechos humanos para presentar los avances en su materialización para todas o todas como una amenaza o como un daño directo sus valores y una violación a sus derechos humanos fundamentales, aprovechando la posición de privilegio que la han sostenido por la exclusión histórica de las poblaciones diversas.

### Chile<sup>43</sup>

La introducción de discursos y movilizaciones contra la “ideología de género” comenzó desde el año 2016. A pesar de que se puede mapear iniciativas de sectores conservadores antes de dicha fecha, es en este año donde se consolidó un movimiento y una estrategia en su contra.

En el 2016, la Municipalidad de Santiago lanzó un libro llamado “100 preguntas sobre sexualidad adolescente”. Este documento buscaba enseñar a niños y niñas sobre educación sexual en los colegios, y fue inspirado por preguntas que hicieron diversos jóvenes en sus espacios educativos. Sin embargo, este libro generó una polémica masiva, iniciada por un senador del partido RN (un partido de derecha), Manuel José Ossandón, quien afirmó que el libro “hace una deformación sexual”, especialmente frente al tema del sexo anal<sup>44</sup>.

En ese mismo año, un periódico del país, que se asume apolítico pero que promueve posiciones “provida”, criticó el gobierno de la Presidenta del momento, y sostuvo que se iba a implementar educación sexual laica y con perspectiva de género en los colegios. Esto impulsó a que otras organizaciones, como la de Padres Objetores de Chile, se organizaran para manifestarle a la comunidad sobre esta “ideología de género” que se estaba promoviendo en el país a través de distintos proyectos de ley. Paralelo a esto, el senador Iván Moreira, del partido de la Unión Democrática Independiente (UDI), afirmó que la teoría de género era una ideología del mal y que el gobierno de ese momento solo priorizaba temas que iban a destruir a la sociedad, como el proyecto de Ley de Identidad de Género que estaba en curso<sup>45</sup>.

Posteriormente, como bien lo señaló **Matias Valenzuela de Organización Trans Diversidad (OTD) Chile** en 2017, llegó a Chile el conocido autobús naranja, creado por la organización española “Hazte oír”, y su plataforma de ciberactivismo CitizenGo Chile, Padres Objetores de Chile y el Observatorio Legislativo Cristiano. Este bus llegó justo cuando se estaba debatiendo la reforma a la Ley sobre el aborto y un año antes del debate legislativo sobre la Ley de Identidad de Género. Una de las consignas que promovía era “Nicolás tiene derecho a un papá y una mamá” seguido del hashtag #ConMisHijosNoSeMetan. Esta frase hacía referencia a un cuento infantil denominado “Nicolás tiene dos papás”, elaborado por el Movimiento de Liberación Homosexual en 2014. Otra consigna del autobús era “Más familia, menos Estado”, con el fin de resaltar que quienes eligen la educación de los hijos son sus

---

<sup>43</sup> Apartado realizado con base en una entrevista a Matías Valenzuela de la organización de Chile Organizando Trans Diversidades (OTD).

<sup>44</sup> Barrientos Delgado, J. Políticas Antigénero en América Latina: Chile. Rio de Janeiro: Brasil. Disponible en: <http://www.sxpolitics.org>

<sup>45</sup> *Ibíd.*

padres, y que el Estado debe garantizar la libertad de enseñanza, no coaccionar a la población a elegir un tipo de educación particular<sup>46</sup>.

Finalmente, en 2018 ha habido varias manifestaciones de congresistas y políticos que afirman estar en contra de la “ideología de género”. Además, actualmente los discursos alrededor de la “ideología de género” están asociados con la Ley de Educación Sexual Integral, particularmente, han asociado la Ley de Educación Sexual Integral con la pedofilia. Esta campaña afectó la promulgación de dicha Ley, ya que se terminó cayendo.

## Bolivia

La “ideología de género” como concepto aparece en Bolivia alrededor del mismo momento en el que se sanciona y promulga la ley 807 de 2016, la ley de identidad de género <sup>47</sup>. Como respuesta a este tipo de avances normativos Bolivia, se empieza a formalizar una lucha en contra el reconocimiento de derechos de las personas LGBT. Así pues, en ciudades con un alto número de población religiosa, tales como Oruro y Santa Cruz, se realizaron marchas para demostrar el descontento de algunos sectores de la sociedad respecto a la existencia e implementación de esta norma. Aún más, se empiezan a instaurar acciones públicas que buscan sacar del ordenamiento jurídico boliviano toda norma que reconozca la diversidad de género<sup>48</sup>.



*Fotografía 3. Marcha contra Ideología de Género.*

Para el año 2018 estos grupos conservadores reciben otro insumo para luchar contra la diversidad. La ONG Save the children Bolivia saca un libro infantil en el que las personajes principales son una pareja homosexual compuesta por dos ratas llamadas Berta y Rita <sup>49</sup>. Así pues, organizaciones tales como *Con mis hijos no te metas* y civiles impulsados por políticos

<sup>46</sup> *Ibíd.*

<sup>47</sup> CESIO, Pablo. La Ley de Identidad de Género está vigente en Bolivia. 24 de mayo de 2016. Publicado por Aleteia. Disponible en línea: <https://es.aleteia.org/2016/05/24/la-ley-de-identidad-de-genero-esta-vigente-en-bolivia/>

<sup>48</sup> ABSI, Pascale. El género sin sexo ni derechos: la Ley de Identidad de Género en Bolivia. 15 de noviembre de 2019. Publicado por el *Institut de Recherche pour le Développement* de la *Université Paris Diderot*. Disponible en línea: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2594-066X2020000100031&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-066X2020000100031&lng=es&nrm=iso)

<sup>49</sup> CON MIS HIJOS NO TE METAS. ONG Save the Children promueve ideología de género en colegios de Bolivia. 25 de junio de 2018. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=Xbm599scfAs>

o por organizaciones religiosas deciden salir a marchar en contra de la supuesta *homosexualización* de los menores<sup>50</sup>. Esta marcha en particular fue una razón utilizada por el Gobierno para expedir una norma mediante la cual se prohibía la participación de ONGs en las instituciones educativas sin previo permiso otorgado por el Ministerio de Educación.

En Bolivia, como lo narra **Carla Guardia Pastrana**, activista de derechos humanos en Bolivia e integrante de la **ONG IGUAL**, la “ideología de género” como concepto para desacreditar el progreso en el reconocimiento de derechos suele tener voceros con peso político. Esta afirmación encuentra sustento en líderes como Horacio Poppe, un senador de Sucre, quien ha tomado roles protagónicos en la lucha contra el reconocimiento de derechos LGBT. Los mensajes que Poppe comparte suelen estar cargados de desinformación y de un discurso de desconocimiento de derechos que ya han sido reconocidos por el sistema interamericano de derechos humanos. Así, por ejemplo, El 10 de noviembre de 2017 en el programa *revista al día* de la cadena Bolivisión, Poppe comenta lo siguiente respecto a la implementación de la ley de identidad de género<sup>51</sup>:

“Lo que demanda la comunidad LGBT basta ver el nombre de la misma ley es una identidad de género. Por eso una identidad de género no es lo mismo que una identidad sexual. Es decir, el hombre que ha decidido transformar su cuerpo, ha decidido cambiar su orientación sexual, sus orientaciones afectivas, categóricamente, no puede cambiar finalmente su sexo porque el sexo viene asignado ya, es una condición biológica”

Este tipo de afirmaciones que hacen líderes como Poppe terminan transmitiendo un alto contenido de desinformación a su círculo de injerencia.

## Ecuador

Rafael Correa llega a la presidencia de Ecuador a inicios del 2007. Durante su gobierno, Correa creó las ‘sabatinas’ o ‘enlaces ciudadanos’; discursos semanales por parte del presidente transmitido por todos los municipios del país <sup>52</sup>. Estas sabatinas fueron utilizadas para poder presentar las visiones y propuestas del presidente ecuatoriano, así como atacar directamente a personas que demostraban algún desacuerdo con el gobierno<sup>53</sup>. Fue en la sabatina del 28 de diciembre de 2013 en la que el presidente Rafael Correa introdujo la “ideología de género” dentro de uno de sus discursos<sup>54</sup>. Durante este discurso Correa comenta lo siguiente:

“Todos luchamos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero otra cosa son estos movimientos feministas fundamentalistas. Ya no es igualdad de derechos, sino igualdad en todos los aspectos: que los hombres parezcan mujeres y las mujeres hombres. Todo lo que se llama la “ideología de género” [...] Que básicamente no existe hombre o mujer natural, o sea que el sexo biológico no determina al hombre y la mujer sino las condiciones sociales, y que uno tiene

<sup>50</sup> EL DEBER. Ideología de género en la educación, rechazada en Bolivia. 24 de febrero de 2019. Disponible en línea: [https://eldeber.com.bo/septimo-dia/ideologia-de-genero-en-la-educacion-rechazada-en-bolivia\\_58637](https://eldeber.com.bo/septimo-dia/ideologia-de-genero-en-la-educacion-rechazada-en-bolivia_58637)

<sup>51</sup> ABSI, Pascale. El género sin sexo ni derechos: la Ley de Identidad de Género en Bolivia. 15 de noviembre de 2019. Publicado por el *Institut de Recherche pour le Développement* de la *Université Paris Diderot*. Disponible en línea: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2594-066X2020000100031&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-066X2020000100031&lng=es&nrm=iso)

<sup>52</sup> ECUADOR, Presidencia de la República de Ecuador. Publicación *El enlace ciudadano, la mejor opción para la rendición de cuentas*. Disponible en línea: <https://www.presidencia.gob.ec/el-enlace-ciudadano-la-mejor-opcion-para-la-rendicion-de-cuentas/>

<sup>53</sup> VITERI, María Amelia. Gender, Sexuality, Human Mobility and Academic Freedom in Ecuador. Pág 1. Fecha 2016. Publicado en el Dossier: Academic Freedom and Civil Rights in Rafael Correa’s Ecuador. Disponible en línea: <https://forum.lasaweb.org/files/vol47-issue2/Dossier4.pdf>

<sup>54</sup> VITERI, María Amelia. Políticas antigénero en América Latina: Ecuador. Pág. 25. Fecha 2020. Publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política. Disponible en línea: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>

el derecho, la libertad es de elegir incluso si uno es hombre o mujer. ¡Por favor! Eso no resiste el menor análisis, es una barbaridad que atenta contra todo: leyes naturales ... lo que sí puedo decir académicamente es que son barbaridades que no resisten el mayor, el menor análisis [...] Que bueno que una mujer guarde sus rasgos femeninos, que bueno que un hombre guarde sus rasgos masculinos. Todo el mundo es libre: el hombre de ser afeminado y la mujer de ser varonil, pero yo prefiero a la mujer que parece mujer y creo que las mujeres prefieren los hombres que parecemos hombres”.

La amplificación de este discurso por parte del presidente dio paso para que a comienzos del 2017, en el marco de campañas electorales, el discurso resurgiera. En este contexto, los sectores de derecha utilizaron la “ideología de género” para implantar un terror dentro de la sociedad amplificando discursos discriminatorios e infundados. Mensajes como que el reconocimiento de derechos de personas LGBT va a ‘homosexualizar’ a la población y que la lucha por estos derechos es una forma de marxismo cultural.

De esta manera, como lo expone **Christian Paula**, presidente de la **Fundación PAKTA**, líderes políticos dentro de Ecuador han intentado revivir un temor en la sociedad respecto a aquello que vaya en contra de la ‘moral’ y de la ‘familia’. Así, la “ideología de género” ha sido utilizada en Ecuador como un discurso que divide a la población e introduce consigo la doctrina del enemigo interno, enmarcado entre las autodenominadas “grandes mayorías” y población LGBT.

Ese mismo año, el 14 de octubre de 2017, se llevó a cabo la primera marcha conocida como *Con mis hijos no te metas*.<sup>55</sup> Esta marcha buscaba tres principales objetivos:

1. Impedir la promulgación y el desarrollo de normas referentes al enfoque de género, educación sexual, derechos sexuales, derechos reproductivos y erradicación de la violencia;
2. Contrarrestar toda movilización y defensa de la disidencia sexual y de la diversidad sexual, considerándola nociva y destructora del “orden natural” de la familia;
3. Limitar el papel del Estado en materia de educación sexual y afectiva a través del sistema de educación<sup>56</sup>.

## Honduras

La “ideología de género” como estrategia de los grupos antiderechos no ha llegado como tal en Honduras. No le conocen con ese nombre, pero si conocen su existencia como “la injerencia internacional de este grupo y que tiene relaciones muy estrechas con personas de acá” como lo relata la organización **Cattrachas**.

Por otra parte, respecto de la forma en que los líderes religiosos entienden la “ideología de género”, el Pastor Will Graham en su entrevista hecha por el Pastor Miguel Ángel Urrea y el Pastor Raúl García, en programa de televisión Enfoque Cristiano en Honduras, afirman que la “ideología de género” es una construcción social, que deconstruye las definiciones de “sexo” como atributo de la persona definido por la biología, fisionomía y anatomía, y el género como la conciencia de género con la que se nace, de tal forma que nadie nace hombre ni

---

<sup>55</sup> FRENTE NACIONAL POR LA FAMILIA. Grupos profamilia convocan a marcha contra ideología de género. 13 de octubre de 2017. Publicado en La República Ecuador. Disponible en línea: <https://www.larepublica.ec/blog/2017/10/13/grupos-defensores-de-la-familia-convocan-a-marcha-pacifica-contra-propuestas-educativas-de-genero/>

<sup>56</sup> GONZÁLEZ VÉLEZ, Ana Cristina; CASTRO, et al. Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú. Pág. 59. Disponible en línea: <https://www.muieresdelsur.afm.org/wp-content/uploads/2018/12/Develando-la-Ret%C3%B3rica-del-Miedo-de-los-Fundamentalismos.pdf>

nace mujer, sino que depende de la percepción que tiene la persona por sí misma, consideran alarmante las autodenominaciones que hacen personas justificándose en la “ideología de género”, llegan a extremos ilógicos como autodeterminarse como animal o tener una edad diferente. La palabra de Dios, bajo algunas denominaciones religiosas, frente a la “ideología de género” expone que Dios creó al hombre y a la mujer, solamente creó una dualidad de sexos, el género no es algo subjetivo.

Se evidencia que los grupos religiosos tienen una concepción y postura de la “ideología de género” sobre una base religiosa y, teniendo en cuenta que Honduras es una república con un alto índice de creyentes religiosos y la existencia indiscutible de un vínculo entre el sector religioso y el sector político, la discriminación hacia la población LGBT es bastante, sin embargo, aunque el pronunciamiento de estar en contra de la “ideología de género” sea materialmente una estrategia, formalmente no lo es en el sentido de que no se utiliza la palabra “ideología de género” expresamente.

## Paraguay

Respecto del análisis de Paraguay, la abogada **Mirta Moragas Mereles**, relata que la primera vez que se habló de “ideología de género” *per se* en Paraguay fue en el año 2011, por medio de la presentación del documento “Marco rector pedagógico para la educación integral de la sexualidad”<sup>57</sup>.

Plantea que un momento crucial que generó una expansión a nivel regional de la “ideología de género” como estrategia de los grupos antiderechos fue el plebiscito del acuerdo de paz en Colombia, las cartillas de educación fueron una iniciativa orquestada regionalmente puesto que comenzó con una movida de información falsa en Colombia proporcionada por el plebiscito. Junto a ello, el movimiento de Perú #ConMisHijosNoTeMetas. Se comenzó a ver en Paraguay que el argumento de los grupos antiderechos era el ponerse en una posición de mayoría oprimida, protección a la soberanía del país, a los niños y la familia como institución base de la sociedad. Asimismo, en Paraguay se aplicó la misma estrategia que en Colombia, de difusión de información falsa sobre materiales educativos, que creó el ambiente propicio para que grupos anti-derechos y sus aliados en el Parlamento convocaran a una audiencia pública sobre los materiales. Esta audiencia fue el origen de la Resolución 29.664/17 que prohíbe materiales sobre género en la educación<sup>58</sup>, la primera en la región. Esta iniciativa luego fue propuesta en otros países como Brasil<sup>59</sup>.

En el concepto de la “ideología de género” entra cualquier concepto que sea considerado un ideal de izquierda, paridad democrática, de feministas o de la población LGBT. Se considera que son propuestas o ideales que van en contra de la moral y los valores de la sociedad.

Clyde Soto relata en su entrevista para PDW, que hay una unidad entre las estrategias anti derechos con las anti derechos humanos en general, puesto que se vinculan con estrategias antidemocráticas. Asimismo, considera que Paraguay es un “laboratorio” que prepara lo que

---

<sup>57</sup> Texto disponible en línea: <https://issuu.com/jprlt/docs/marco-rector-ppl>

<sup>58</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Resolución 29664. Disponible en línea: <https://www.mec.gov.py/sigmec/resoluciones/29664-2017-RIERA.pdf>

<sup>59</sup> EUROPAPRESS. Bolsonaro ordena al Ministerio de Educación prohibir la “ideología de género” en los colegios. Disponible en línea: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-bolsonaro-ordena-ministerio-educacion-prohibir-ideologia-genero-colegios-20190903171252.html>

sucedirá en otros países como Brasil. (Clyde Soto, PDW, noviembre 28, 2019). Esto se vio no sólo en el golpe de estado parlamentario, sino en la prohibición de género en la educación y la ley que permite el registro de concebidos no nacidos<sup>60</sup>, que luego de aprobarse en Paraguay, fue propuesto en otros países y aprobado en algunos como Chile<sup>61</sup>.

## Panamá

**Iván Chanis Barahona**, de **Fundación Iguales**, reporta que la “ideología de género” apareció en 2017 y en las últimas elecciones. Se presentó a través de cadenas de WhatsApp principalmente. Estas cadenas en algún punto empezaron a ser compartidas por activistas de derechos humanos y otras personas que no tenían conocimiento ni estaban relacionados con la estrategia de desinformación.

### **b) Impacto**

## Colombia

El impacto de la “ideología de género” fue variado. Fue alto el número de mensajes en redes sociales antes, durante y después del 10 de agosto de 2016 (día de las marchas en contra de la “Ideología de Género”), que usaban comentarios discriminatorios, prejuicios e incluso insultos hacia la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBT.

“Yo me quedé sin aliento cuando vi a una señora en la TV con un cartel que decía que prefería un hijo muerto antes que marica. Yo creo que ha sido de las cosas más difíciles de asimilar (en su carrera)”, asegura la activista Elizabeth Castillo, lesbiana y coordinadora de la organización “Mamás lesbianas”<sup>62</sup>.



*Fotografía 4. Cartel de una de las marchas.*

<sup>60</sup> CONGRESO NACIONAL. Ley 5833. Disponible en línea: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9244/ley-n-5833-establece-el-libro-de-defunciones-de-concebidos-no-nacidos-en-el-registro-del-estado-civil>

<sup>61</sup> CONGRESO NACIONAL. Ley 21.171. Disponible en línea: <https://aldiachile.microjuris.com/2019/08/22/ley-no-21-171-crea-el-catastro-nacional-de-mortinatos-para-facilitar-su-individualizacion-y-sepultacion/>

<sup>62</sup> REVISTA SEMANA, “Me quedé sin aliento cuando vi un cartel que decía 'prefiero un hijo muerto que marica'”. Publicado el 13 de Febrero de 2019. [En línea] Disponible: <https://www.semana.com/vida-moderna/multimedia/elizabeth-castillo-obra-contra-la-homofobia/600793/?fbclid=IwAR0BDYBXzkwY2ADPljuX9Y4-tyZP9rKcCEne1pBc2pA4PZFm6EFwaihVQ>



Así mismo, estas masivas movilizaciones sociales sirvieron como excusa para atacar a Gina Parody usando su orientación sexual (lesbiana) como motivo de crítica. Durante las marchas se vieron todo tipo de insultos referidos a la actividad íntima sexual de la ex ministra Parody: “ La educación sexual está como su actual situación sexual... pura mamadera de gallo (eufemismo usado para referirse al sexo oral entre mujeres lesbianas)”.

También se vieron otros mensajes como “Parody, su puta madre la creó sádica y desvergonzada; permitió que abusaran de usted. ¿Le gustó mucho que ahora quiere lo mismo para todos los niños?. Dos meses después Parody renunció a su cargo como Ministra de Educación<sup>63</sup>.

Fotografía 5. Imagen de las Marchas. Fuente: <https://www.pulzo.com/nacion/las-pancartas-ofensivas-que-tienen-dolida-a-la-ministra-parody-PP101373>



Fotografía 7. Cartel de la Marcha (ofensivo).



Fotografía 6. Cartel en la marcha.

El impacto no fue exclusivamente en contra de personas LGBT, el Ministerio de Educación, organizaciones sociales o la exministra Parody. Después de posicionar el falso concepto de “ideología de género” y aprovechando la confusión en torno el enfoque de género presente en el Acuerdo de Paz, partidos y líderes políticos usaron esta confusión (contrarios al acuerdo) para asegurar que el Acuerdo iba a homosexualizar a los niños, destruir las familias colombianas y legalizar el aborto.

<sup>63</sup> EL TIEMPO, Gina Parody renuncia al Ministerio de Educación. 4 de Octubre de 2016. [En línea] Disponible: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/gina-parody-renuncia-al-ministerio-de-educacion-37821>



Fotografía 8. Cartel de la Marcha.

Según un artículo elaborado por Wola<sup>64</sup> (organización líder en investigación e incidencia por los derechos humanos en América), desde los partidarios del “NO” se crearon mitos que iban desde creer que la ONU estaba imponiendo la “ideología de género” hasta llegar a pensar que los niños/as colombianos se convertirían en homosexuales.

Si bien no hay certeza de la influencia de la campaña de la “ideología de género” en el triunfo del “no” en el plebiscito, varias

personas expertas apuntan a que esta fue una de las razones por las cuales 51 % de las personas votantes le dijeron no al Acuerdo de Paz<sup>65</sup>



Imagen 3. Twit del Ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez. Fuente: <https://twitter.com/alvarouribebel/status/763406725412188160>

Después de 2016, el concepto de “ideología de género” trató de ser revivido por la entonces congresista, Viviane Morales, quien lideró un referendo que buscaba prohibir la adopción de niños/as por parte de parejas del mismo sexo o madres solteras<sup>66</sup>. Dicho referendo no prosperó.

<sup>64</sup> WOLA. Desmintiendo los mitos sobre la “Ideología de Género” en Colombia. 25 de Octubre de 2016. [En línea] Disponible en: <https://www.wola.org/es/analisis/desmintiendo-los-mitos-sobre-la-ideologia-de-genero-en-colombia/> “Por un margen de menos de 1 por ciento Colombianos votaron “No” en el plebiscito del pasado 2 de octubre; un resultado que sorprendió al mundo entero. El plebiscito proponía adoptar un Acuerdo de Paz entre el gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC. Teniendo en cuenta que el resultado del referendo se presumía como un fuerte “Sí” por todas las encuestas y medios de comunicación, es importante entender las razones por las cuales ganó el “No”. Algunos en la campaña del “No” se aprovecharon del miedo y la intolerancia de la sociedad colombiana, convenciéndolos de que el Acuerdo de Paz se dispone a avanzar una supuesta “Ideología de Género.” Se refiere al enfoque diferencial y de género que está incluido en el Acuerdo – hecho que ha sido aplaudido por la comunidad internacional.

Es importante desmentir los mitos de esta “Ideología de Género” promulgados por los del “No”, ya que no se debe tomar ninguna decisión basada en mentiras y desinformación.”

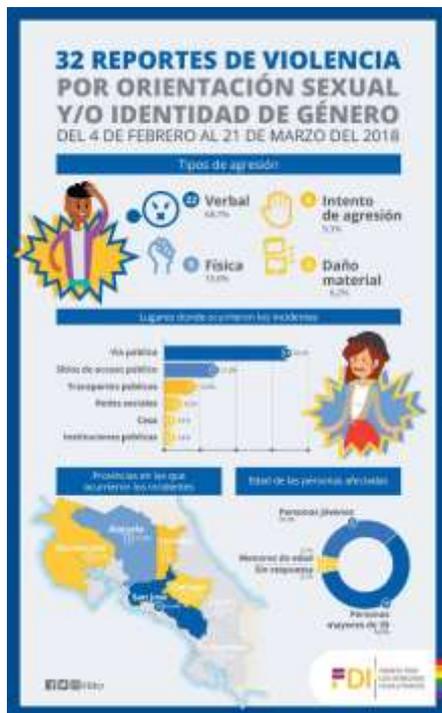
<sup>65</sup> SEMANA.COM. Ideología de género, el caballo de batalla del no al plebiscito. 9 de Agosto de 2016. [En línea] Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093/>

<sup>66</sup> NOTICIAS UNO (Noticiero). Para defender su referendo antiadopción, Viviane Morales resucitó el término de ideología de género. 6 de Mayo de 2017. [En línea] (Disponible: <https://youtu.be/PNwXXclrF90>)



De igual forma, de acuerdo a Colombia Diversa, en sus Informes de Derechos Humanos<sup>67</sup> Desde el año 2018 se ha empezado a observar que algunos de los panfletos que contienen amenazas contra defensores de derechos humanos LGBT y vinculados a procesos de investigación de homicidios se utilizó un lenguaje religioso para deslegitimar la labor de líderes y lideresas LGBT.

## Costa Rica



Para la antropóloga y activista costarricense, **Michelle Jones**, el impacto de la campaña contra la supuesta “ideología de género” aumentó el número de ataques contra personas LGBT en el país centroamericano. Jones, quien registra las violencias cometidas contra esta población, asegura que en los años previos a la elección en 2018 recibían una denuncia mensual; pero después de la segunda vuelta, recibieron 32 reportes de violencia entre febrero y marzo. La mayoría de estos ataques ocurrieron en la ciudad de San José, zona en donde el candidato conservador Fabricio Alvarado realizó gran parte de su campaña contra la “Ideología de Género”:

Infografía 1 Reportes de Violencia por OSIG.  
Fuente: <https://www.facebook.com/FDlcr/photos/887118351492083>

68

A pesar de no ganar las elecciones presidenciales en 2018, los mensajes difundidos por Fabricio Alvarado siguen teniendo acogida en Costa Rica. Uno de los más recientes y que busca atacar el reconocimiento de los derechos de las

<sup>67</sup> COLOMBIA DIVERSA, Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en Colombia 2018. Aunque intenten borrarlos. Pág. 49. [En línea] (Disponible en: <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/03/Aunque-intenten-borrarlos.pdf>) “La mayoría de los hechos de violencia por prejuicio registrados en ese departamento no estarían relacionados con el conflicto armado. Solo dos amenazas fueron perpetradas por grupos paramilitares en Barrancabermeja. Las demás fueron perpetradas por particulares o desde grupos fundamentalistas que usaron lenguaje religioso para deslegitimar la labor de líderes y lideresas LGBT. En el caso de los homicidios, estos fueron perpetrados por asaltantes que se aprovecharon de la orientación sexual de los hombres gays para robarlos y asesinarlos en sus viviendas. Por esto y por la ausencia de otros factores que pudieran explicar el aumento de la violencia contra personas LGBT (como el aumento de la tasa general de homicidios), podría considerarse que el prejuicio por sí solo fue un detonante de la violencia contra personas LGBT en la región.” (Subrayado fuera de texto).

<sup>68</sup> Frente por los Derechos Iguales. 32 reportes de violencia por orientación sexual e identidad de género. 21 de marzo de 2018. [En línea] (Disponible en: <https://www.facebook.com/FDlcr/photos/887118351492083>)

personas LGBT, es el concerniente a la Objeción de Conciencia, que viene tomando fuerza desde la misma época en la que el matrimonio igualitario fue aprobado en Costa Rica.



*Imagen 4 Post de Red Social de Fabricio Alvarado.*

De hecho, el 27 de enero de 2021 los diputados de la Comisión de Gobierno<sup>69</sup> y Administración de la Asamblea Legislativa aprobaron una moción que le permite a funcionarios públicos rechazar su participación en programas de capacitación y formación que sean contrarios a sus convicciones éticas, morales y religiosas; siendo este uno de los primeros pasos para que funcionarios públicos puedan rechazar la realización de algún procedimiento administrativos basados en las mismas razones.

Cabe recordar que el partido político Nueva República había presentado previamente un proyecto de ley para que funcionarios públicos pudieran objetar conciencia frente a procedimientos administrativos que fueran en contra de sus convicciones religiosas, éticas y morales. Este proyecto fue presentado dos días después de la aprobación del matrimonio igualitario en Costa Rica.<sup>70</sup>

## Perú

Se deriva la masificación de personas y sectores políticos en contra de la implantación de la "ideología de género". A inicios del 2017 las protestas en Lima llamaron la atención de la prensa y de la sociedad, llegando entonces a discutirse en la agenda pública la "ideología de género". La pretensión de la abrumadora mayoría de congresistas era erradicar todo el Currículo Nacional de Educación y, en paralelo a las vías de hecho usadas por los manifestantes, el colectivo "Padres en Acción" presentó una acción popular<sup>71</sup> que demandó

<sup>69</sup> Diario La República. Objeción de conciencia en ley de empleo público inquieta a población LGBT [En línea] (Disponible: <https://www.larepublica.net/noticia/objecion-de-conciencia-en-ley-de-empleo-publico-inquieta-a-poblacion-lgbt>)

<sup>70</sup> Diario La República. Objeción de conciencia en ley de empleo público inquieta a población LGBT [En línea] (Disponible: <https://www.larepublica.net/noticia/objecion-de-conciencia-en-ley-de-empleo-publico-inquieta-a-poblacion-lgbt>)

<sup>71</sup> INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. El enfoque de género en el Currículo Nacional: Cuatro preguntas claves para entender la resolución de la Corte Suprema. Fecha: 10/04/2019. "¿Por qué se presentó la demanda de acción popular?"

Los cuestionamientos al Currículo Nacional comenzaron a fines de 2016 con la difusión de una guía de educación sexual para docentes que, incluso sin estar vigente, generó controversia por los recursos educativos que proponía. En enero de 2017, incluyendo a este documento como una de sus pruebas, el colectivo Padres en Acción presentó una demanda de acción popular contra la Resolución Ministerial No. 281-2016-MINEDU que aprobaba el Currículo Nacional. Este proceso sirve para cuestionar reglamentos, normas administrativas o resoluciones de carácter general por infringir la Constitución o a la ley.

la resolución que aprobó el artículo para así lograr la pretensión del legislativo, dejando consigo un peligroso precedente que se traduce en la judicialización de las políticas públicas del país.



Fotografía 10 Cartel de Marcha Ideología de Género en el Perú

72



Fotografía 9 Marcha Ideología de Género Perú

En opinión de Padres en Acción, el Currículo Nacional incluía, mediante la incorporación del enfoque de género y la palabra "género" contenida en ciertas partes, una nueva visión de sexualidad que iba más allá de lo masculino y femenino. Los demandantes consideraban que esto vulneraba una serie de derechos como los de los padres a escoger la educación de sus hijos conforme a sus convicciones y su derecho a participar en la elaboración de políticas educativas." [En línea] Disponible en: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/el-enfoque-de-genero-en-el-curriculo-nacional-cuatro-preguntas-clave-para-entender-la-resolucion-de-la-corte-suprema/>

<sup>72</sup> Para mayor información puede consultar el portal web de El Comercio <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/colectivo-mis-hijos-metas-marcha-manana-congreso-noticia-638200-noticia/>



Fotografía 12 Fotografía Marcha Ideología de Género Perú



Fotografía 11 Fotografía Cartel Marcha Ideología de Género Perú

## Brasil

Según el Informe Muertes Violentas de LGBT+ en Brasil - 209 del Grupo Gay de Bahía, en 2019, 329 LGBT + (lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales) murieron de muerte violenta en Brasil, víctimas de homotransfobia: 297 homicidios (90,3%) y 32 suicidios (9,7%)<sup>73</sup>. Y de acuerdo con el Boletín 02/2020 presentado por la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales - ANTRA sobre los asesinatos y violencia contra personas trans Brasileñas, Brasil sigue siendo el país que más mata a las travestis y transexuales del mundo. El país pasó del puesto 55 en 2018 al 68 en 2019 en el ranking de países seguros para la población LGBT. Solo en los dos primeros meses del año 2020, entre el primero de enero y el 28 de febrero (incluido el día bisiestro en 2020), Brasil mostró un aumento del 90% en el

<sup>73</sup> Puede consultar el informe completo e informes anteriores en <https://grupogaydabahia.com.br/relatorios-anuais-de-morte-de-lgbti/>

número de casos de homicidio en comparación con el mismo período en 2019. Destacándose que todas las personas trans asesinadas hasta ahora tienen una identidad de género femenina (son travestis y mujeres transexuales)<sup>74</sup>.



NÃO RECLAREMOS! SOMOS UMA CERVEJARIA CATÓLICA!  
 Agradecemos imensamente a tantas manifestações de apoio, amizade e carinho que temos recebido. De fato, é emocionante! Muito obrigadô!  
 Somos católicos! Não recuaremos diante das manifestações de ódio e incompreensão que alguns poucos aqui demonstraram. Aconselhamos pelo respeitável professor Carlos Nouguez, iremos bloquear os ofensores, aqueles que usam de palavras de baixo calão, os que se apoiam no baixo nível para ferir e humil... Ver mais.

*Imagen 5 Post de Red Social en Portugués*

Cifras que evidencian el peligro en que se ha convertido ser parte de la Población LGBT en Brasil con el arraigo de la “ideología de género” a través del mismo Estado; lo que ha llevado a que empresas se pronuncien en contra las familias de parejas del mismo sexo<sup>75</sup>, y muchas personas que han sido visibles o visibilizadas como defensoras de los derechos de las personas LGBT hayan tenido que salir del país o han terminado muertas, tal es el caso del youtuber Felipe Neto<sup>76</sup> y de la lideresa Marielle Franco, activista y concejal brasileña asesinada el 14 de marzo de 2018<sup>77</sup>.

Como lo afirma la **Thayná Silveira**, jurista y miembro de la **Red Feministas de Juristas**, con el gobierno de Bolsonaro, las cosas si están muy mal, los índices se crecieron mucho. Las personas se sienten más tranquilas de matar a las personas LGBT bajo el el pretexto de la legítima defensa de la honra. Prueba de ellos son en 2017, el asesinato de Dandara, una mujer trans, que fue grabado y viralizado en redes sociales

conomocionando a todo el país<sup>78</sup>. En el 2019, a una mujer transexual asesinada, le arrancaron su corazón y le pusieron una santa en su lugar, el agresor manifestó haber recibido “un llamado de Dios”<sup>79</sup>.

## México

En los 32 estados federados mexicanos el impacto de la “ideología de género” ha sido muy distinto de acuerdo al nivel de arraigo de las tradiciones religiosas y su captación de seguidores, creándose grandes contradicciones. Por ejemplo, en el 2020 se reformaron varias estatales para permitir el matrimonio igualitario y reconocer la identidad de género de las personas trans, pero también se promovieron reformas para establecer el pin parental, referido al derecho de los padres a definir la educación de los hijos y ubicar sus creencias por encima del Estado y de las decisiones de las y los menores de edad<sup>80</sup>. Así mismo, en el año 2019 se reportó la cifra más elevada de asesinatos contra personas LGBT de los últimos

<sup>74</sup> Boletín completo disponible en <https://antrabrazil.files.wordpress.com/2020/05/boletim-2-2020-assassinatos-antra.pdf>

<sup>75</sup> Para mayor información se puede consultar la siguiente nota de prensa <https://www.facebook.com/295395951408171/photos/a.295418981405868/361830051431427/?type=3>

<sup>76</sup> Para mayor información se puede consultar la siguiente nota de prensa <https://www.elcomercio.com/actualidad/felipe-neto-youtuber-brasil-bolsonaro.html>

<sup>77</sup> Para mayor información se puede consultar la siguiente nota de prensa <https://www.institutomariellefranco.org/>

<sup>78</sup> Para mayor información se puede consultar la siguiente nota de prensa <https://aventurasnahistoria.uol.com.br/noticias/vitrine/dandara-santos-o-brutal-assassinato-que-chocou-o-pais.phtml>

<sup>79</sup> Para mayor información se puede consultar la siguiente nota de prensa <https://www.acidadeon.com/campinas/cotidiano/regiao/NOT,0,0,1399636,apos+arrancar+coracao+homem+pos+imagem+de+anta+sobre+corpo+de+travesti.aspx>

<sup>80</sup> <https://unamglobal.unam.mx/el-pin-parental-retrograda-y-violatorio-a-los-derechos-del-menor/#:~:text=El%20PIN%20Parental%20es%20una,recibir%C3%A1n%20clases%20de%20educaci%C3%B3n%20sexual%20C>

cinco años, se registraron 117 casos motivados por la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las víctimas<sup>81</sup>.

Contradicciones que suscitan la ambigüedad social frente a los derechos de las personas LGBT y facilitan que los discursos de odio deriven en la legitimación de agresiones contra quienes les contradicen con argumentos científicos y legales. De acuerdo con **Laura Hernández García**, Coordinadora del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt de **Letra S**, hoy en México cuando se realizan pronunciamientos en redes sociales en favor de los derechos de la población LGBT o de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se presentan linchamientos por redes sociales, insultos, amenazas, ubicando a quien hace pública esta postura como un enemigo de la sociedad. Y para ello, los promotores, acuden al uso de las redes sociales para incitar emociones básicas como el miedo y el instinto de protección, para luego dirigirlos contra quienes presentan como las personas responsables de esos sentimientos, manipulando a su audiencia a través de afirmaciones falaces, ambiguas, prejuiciadas y de odio como (no te metas con mis hijos, yo tengo derecho a darles la educación que se merecen, el Estado nos quiere quitar el derecho).

## Bolivia

En Bolivia, la iniciativa “*Con mis hijos no te metas*” tuvo una gran acogida e impacto sobre la población<sup>82</sup>.

Así pues, las campañas de desinformación lideradas por esta organización, entre otras, terminaron produciendo grandes consecuencias adversas para el reconocimiento de derechos de las personas en Bolivia. Claros ejemplos de esta situación se ven reflejado en la imposibilidad de adopción por parte de personas trans, y que la confidencialidad dentro de los procesos de transición sea inoperante.

De igual manera, este tipo de desinformación ha producido un retraso en el desarrollo de normativas que reconocen otro tipo de derechos como los sexuales y reproductivos y la adopción de niños niñas y adolescentes. Como lo comentó **Guardia**, existe muy poca voluntad política por parte de las instituciones estatales de frenar esta desinformación y seguir reglamentando y reconociendo derechos.

## Ecuador

La supuesta lucha en contra de la “ideología de género” ha conducido a actos de flagrante discriminación contra personas trans, basándose en la lucha por preservar la familia tradicional. Por ejemplo, la propuesta *mi cédula, mi vida*, propuesta que buscaba darle al titular la posibilidad de cambiar la categoría sexo por género, fue altamente atacada por la iniciativa *14 millones, Vida Familia y Libertad*<sup>83</sup>. Esta iniciativa presentó una carta con ciento

---

<sup>81</sup> Las cifras basadas en el monitoreo elaborado por el observatorio de crímenes de odio que año con año realiza la organización civil Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, y que se presentaron en el marco del Día Nacional e Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bisexofobia el 17 de mayo de 2020 por Letra S. Disponible en <https://www.letraese.org.mx/reportan-117-muertes-violentas-de-personas-lgbt-en-primer-ano-de-amlo/>

<sup>82</sup> EL DEBER. Polémica por participación de Cárdenas en marcha contra la diversidad sexual. 16 de noviembre de 2018. Disponible en línea: [https://eldeber.com.bo/bolivia/polemica-por-participacion-de-cardenas-en-marcha-contra-la-diversidad-sexual\\_103779](https://eldeber.com.bo/bolivia/polemica-por-participacion-de-cardenas-en-marcha-contra-la-diversidad-sexual_103779)

<sup>83</sup> VITERI, María Amelia. Políticas antigénero en América Latina: Ecuador. Pág. 30. Fecha 2020. Publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política. Disponible en línea: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>

## URGENTE



### BOLETÍN DE PRENSA Las grandes mayorías exigen #SexoBiológicoEnLaCédula y no el género 28 de octubre de 2015

En Ecuador se debate actualmente la ley a la Reforma del Registro Civil, uno de los puntos que se discuten es el cambio de la palabra sexo por género.

La teoría de género ha sido desmontada ya en algunos países, por ocasionar un daño económico, moral y social.

Recordamos a los(as) miembros que el Ejecutivo no respalda este proyecto de ley, como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones indicando que la estrategia del grupo minorista es CONFUNDIR de tal forma que, aunque en el sexo diga masculino o femenino, pueden colocar la identidad de género a su conveniencia, pretendiendo ampararse falsamente en la Constitución para intentar llegar al mal llamado matrimonio homosexual y después a la adopción de niños.

Así mismo, enfatizamos a los medios de comunicación que el Proyecto que han presentado las minorías ingresó como proyecto de Ley de Reforma a la ley de Registro Civil, el mismo que ya fue vetado en el primer debate, a petición del presidente de la República y con el respaldo de 42mil firmas de ciudadanos que solicitaron se rechace dicha ley.

Hoy, se llama Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con artículos diferentes, nombre diferente y este nunca ingresó a la Asamblea Nacional, simplemente ingresó en la Comisión de Gobiernos Descentralizados de la Asamblea y ahora va para segundo debate.

Este aparente e insidioso cambio abrirá la puerta a un sinnúmero de circunstancias que suscitarán confusión e inclusive posibles fraudes sociales, jurídicos y laborales. Es por esto que:

**"Pedimos a nuestro Presidente reafirme su postura y mantenga su palabra dada el día Sábado 25 de Mayo de 2013, en el enlace ciudadano 323: "Mientras yo sea Presidente mantendré estos valores, principios que creo que son compartidos por la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano"... "Voy a vetar esta parte de esas reformas (...) que se están discutiendo en la Asamblea".**

Nuestra sociedad ecuatoriana tiene derecho a conocer la verdad, la cédula de identidad es el único documento que nos da la seguridad de identificar quién es el ciudadano con el que se está tratando. El bien común radica en el respeto de los derechos a todas las personas y no concediendo a las minorías privilegios que afectan a la familia, base de la sociedad. **Por ello, pedimos al Ejecutivo mantenga su palabra y proteja a la familia ecuatoriana garantizando el #SexoBiológicoEnLaCédula y no el género".**

Para mayor información: Acude al Plantón este Miércoles 28 de Octubre a las 18h00 en la Plaza San Francisco, teléfonos: 0985224628/0994135078.

Imagen 6 Boletín de Prensa

cuarenta y tres mil (143.000) firmas para oponerse, argumentando que atentaban contra el 'enfoque de familia' que debería prevalecer en las políticas públicas<sup>84</sup>.

De la mano con estos ideales, el expresidente Rafael Correa durante su gobierno deroga la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar, la política de salud sexual y reproductiva<sup>85</sup>. En su lugar, Correa creó el Plan Familias, una política pública que limitaba la educación sexual de los menores a la información que las familias deseen darles.

## Paraguay

La abogada **Mirta Moragas** relata que los Estados relacionan la "ideología de género" con la violación a su soberanía, expresándola como una estrategia foránea de Estados Unidos de Norteamérica quiere imponer al ordenamiento jurídico paraguayo bajo instrumentos internacionales. Una consecuencia de esta concepción fue la oposición a la firma del Pacto Migratorio.

Por otro lado, menciona que en Paraguay se tiene un doble estándar respecto de los temas controversiales integrados en la palabra "identidad de género", en el sentido de que, a modo de ejemplo, es conocimiento de la comunidad qué personas practican la interrupción voluntaria del embarazo, cómo realizar el procedimiento y a quién acudir para realizarlo, sin embargo, la controversia surge y con ella salen a la luz grupos en contra de estas conductas cuando se plantea el debate su legalización.

El activismo explícitamente antigénero nace con la actuación relativa a la plataforma de acción de Beijing, el poder de impacto se evidencia en un rechazo al concepto de género y el surgimiento de las organizaciones denominadas provida.<sup>86</sup>

## Panamá

Para **Iván Chanis Barahona** de **Fundación Iguales**, el discurso de la "ideología de género" dejó un impacto visible en el Estado panameño: logró prevenir que se aprobara en el

<sup>84</sup> Ibid.

<sup>85</sup> CREMONA, María Florencia. Análisis comparativo de la ENIPLA al Plan Familia Ecuador. Pág 19. Fecha 7 de noviembre de 2016. Publicado en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56531>

<sup>86</sup> SOTO, Clyde. SOTO, Lilian. Políticas antigénero en América Latina: Paraguay, pag 23 y 24. Fecha de publicación 2020. Disponible en línea: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Paraguay%202020203.pdf>

Aclaración: Fue precisamente esta la ocasión en que se manifestaron los primeros ataques al concepto de género, principalmente por parte de los autodenominados "provida". En 1995, referentes de dicho sector formaron parte de la delegación oficial a Beijing, y una vez ahí hicieron una oposición sistemática al concepto de género. Consiguieron que Paraguay introdujera una nota aclaratoria al texto de la Plataforma de Acción de Beijing, donde dicen que el término se refiere a los hombres y las mujeres.

Congreso una Ley de Educación Sexual bajo la idea de que se iba a homosexualizar a los niños. Adicionalmente, se retiraron las referencias a diversidad sexual en el currículo nacional, e incluso se obligó hasta a rangos altos del Ministerio de Educación a pedir disculpas públicas.

De igual forma, el impacto de discursos como “ideología de género” se ha extendido a otros asuntos de la población LGBT en Panamá. Se ha buscado incluso utilizar sobre debates como el matrimonio igualitario pero no ha logrado tener suficiente tracción. También se ha intentado plantear como un asunto relacionado con la adopción. Afortunadamente ha empezado a perder fuerza de discurso en Panamá.

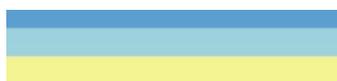
## 2.2 Movimiento Activista Pedófilo

El movimiento Minor Attracted People ( o también conocido en español como “Movimiento Activista Pedófilo) es una estrategia de manipulación y desinformación que combina verdades con mentiras basadas en el miedo. La verdad es que el movimiento pedófilo fue creado en los Países Bajos por Frits Bernand a final de los años 50 e incluso llegó a tener un partido político que buscaba eliminar la edad de consentimiento en las relaciones sexuales. Sin embargo, en la actualidad dicho partido no existe y la representación de este movimiento es nula.

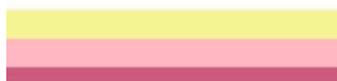
En cuanto a las mentiras basadas en el miedo, el movimiento MAP usa los prejuicios existentes hacia personas LGBT (en especial el relacionado con pedofilia) y los combina con el miedo que sienten los padres y madres de familia frente a los abusos sexuales de los que son víctimas niños, niñas y adolescentes. Según el canal de El Espectador, “Las Igualadas”<sup>87</sup>, esta estrategia usa 6 pasos para manipular y desinformar:

- Hacen creer que existe un movimiento MAP en América Latina (pero no hay líderes visibles ni organizaciones constituidas que apoyen o representen este movimiento)
- Usan como símbolo de identificación una bandera similar a la arcoíris (que representa la lucha del movimiento LGBT a nivel mundial)

**Bandera MAP**



**Bandera del movimiento  
LGBT**



<sup>87</sup> Las Igualadas. ¿Por qué quieren relacionar al movimiento LGBTIQ+ con la pedofilia? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ALKHYJU3nTs&t=303s>

- El movimiento “MAP” usa un día para celebrar su “orgullo” (25 de abril), al igual que lo tienen las personas LGBT (28 de junio)
- Buscan confundir a la población en general asegurando que la pedofilia es otra orientación sexual (al igual que la homosexualidad)
- Supuestamente el movimiento MAP busca eliminar la edad de consentimiento, ya que lo consideran una discriminación y una violación a sus derechos (argumentos similares que usa el movimiento LGBT para luchar por sus derechos)
- El movimiento MAP busca la eliminación de la pedofilia dentro de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud - OMS (muy similar a lo que pidió el movimiento LGBT con la homosexualidad y las identidades trans en los años 90)

Si bien este movimiento pedófilo tomó fuerza en América Latina durante 2020, en Europa ya se había difundido información falsa al respecto. Durante agosto de 2018, empezaron a circular noticias falsas sobre la ley francesa “Schiappa”, que buscaba luchar contra la violencia sexual y de género. Durante el proceso de formulación de dicha ley existió un artículo que se refería a la “Presunción del no consentimiento”, que en pocas palabras buscaba catalogar cualquier acto sexual con un menor de 15 años como una violación sexual. Sin embargo, el Consejo de Estado de Francia consideró que dicho artículo era inconstitucional y lo retiró del proyecto.

Movimientos conservadores y de extrema derecha de Francia aprovecharon este contexto para circular noticias falsas que aseguraban que la ley Schiappa permitía a menores de edad tener relaciones sexuales consensuadas con personas adultas. Varios sitios web de fact checking como Snopes<sup>88</sup> o le Decodeurs<sup>89</sup> (del diario francés “Le Monde”) publicaron artículos desmintiendo dichos rumores y aclarando que la actual ley francesa sí penalizaba los actos sexuales con niños, niñas y menores de 15 años.

Pasaron dos años y las noticias falsas generadas alrededor de la Ley Schiappa sirvieron como insumo para generar pánico a través de cadenas de Whatsapp y publicaciones en redes sociales en América Latina. La organización Colombia Diversa conoció mensajes en los que aseguraban que un movimiento pedófilo estaba llegando a la región y que uno de los logros de dicho movimiento había sido la aprobación de una ley en Francia que estaba a favor de la pedofilia. La ley que hacía referencia era a la Schiappa.

Dicho mensaje de Whatsapp tenía un enlace a una noticia en una página de noticias de Honduras<sup>90</sup>, uno de los primeros países latinoamericanos que empezó a difundir información sobre el movimiento “MAP”. Así mismo, este mensaje fue replicado con exactitud en redes sociales como Facebook.

<sup>88</sup> Snopes. Did France Pass a Law Saying That ‘Children Can Consent to Sex with Adults’? Disponible en: <https://www.snopes.com/fact-check/france-law-children-consent-sex/>

<sup>89</sup> Le Decodeurs. Non, la loi Schiappa n’a pas « légalisé la pédophilie » ni assoupli les règles de consentement. Disponible en: [https://www.lemonde.fr/les-decodeurs/article/2018/08/09/non-la-loi-schiappa-n-a-pas-legalise-la-pedophilie-ni-assoupli-les-regles-de-consentement\\_5340841\\_4355770.html](https://www.lemonde.fr/les-decodeurs/article/2018/08/09/non-la-loi-schiappa-n-a-pas-legalise-la-pedophilie-ni-assoupli-les-regles-de-consentement_5340841_4355770.html)

<sup>90</sup> Tu Nota. MAP: El escandaloso movimiento que busca legalizar la pedofilia en el mundo. Disponible en: <https://www.tunota.com/map-el-escandaloso-movimiento-que-busca-legalizar-la-pedofilia-en-el-mundo?fbclid=IwAR1yuT6jEtZmqIHjC43GbLPoZ3qZVYokZD9peBEc4JXbgcLnXLGVd2Qpz4>

## a) Situación

### Brasil

Este “movimiento” no llegó con mucha fuerza, su forma de darse a conocer en Brasil fue a través de campañas de desinformación en las que se decía que era una campaña de las personas LGBT por reivindicar el derecho de tener relaciones con niños, para así legalizar sus relaciones.

### Costa Rica

Tras la entrada en vigor del matrimonio de parejas del mismo sexo el 26 de mayo de 2020, se creó una cuenta en Twitter llamada “Map Latam”, la cual empezó a publicar mensajes con los mismos numerales/hashtags usados por activistas y organizaciones LGBT para el reconocimiento de sus derechos (sobre todo en las marchas del orgullo). A continuación se presentan una serie de pantallazos de cuentas de redes.





Imagen 7. Twit de la cuenta MAP Latinoamérica.

Así mismo, esta cuenta usó la coyuntura del mes del orgullo (junio) para posicionar mensajes confusos sobre la pedofilia y las orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Usaron fotos de niños/as participando en las marchas del orgullo, manipulando su participación (acompañando a familiares) y asegurando que ellos/as tenían una relación sentimental amorosa. También usaron numerales como #Pride2020 o #LoveIsLove, con el fin de seguir relacionando a la pedofilia con las orientación sexuales e identidades de género diversas.

Por otro lado, esta cuenta también realizó diversas publicaciones con su bandera distintiva, la cual se asemeja mucho a la arcoíris (símbolo de las personas LGBT)



Imagen 8 Twit con bandera de la cuenta MAP Latinoamericana.

Esta cuenta fue suspendida el 28 de mayo de 2020, tan solo dos días después de su creación. Ese mismo día fue la presentación del proyecto de ley de objeción de conciencia, promulgado por sectores conservadores.

## Colombia

Esta estrategia de desinformación y manipulación se mantuvo en la esfera de las redes sociales y en algunos medios de comunicación de alcance nacional como La F.M<sup>91</sup> y Caracol Noticias. Algunas dudas sobre este “movimiento” han llegado directamente a la organización

<sup>91</sup>La FM. En qué consiste el MAP, polémico movimiento que justifica la pedofilia. Artículo periodístico disponible en <https://www.lafm.com.co/colombia/en-que-consiste-el-map-polemico-movimiento-que-justifica-la-pedofilia>



Imagen 9 Conversación de WhatsApp. Cadena mediante la cuál se difundía la desinformación

**Colombia Diversa.** En una de ellas una madre de familia aseguraba estar muy preocupada ante algunas publicaciones que había visto en redes sociales, sobre todo porque vio que había una bandera muy similar a la de activistas LGBT; así mismo porque en una de estas publicaciones se aseguraba que el movimiento pedófilo estaba luchando por adherirse al movimiento LGBT y ser reconocido como otra orientación sexual diversa.

92

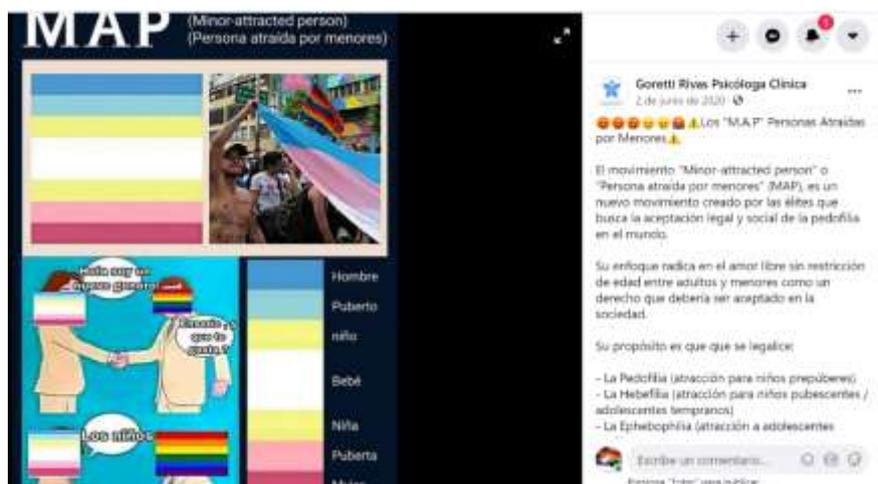


Imagen 10 Post de Facebook sobre MAP

93

En esta imagen tomada de una página de Facebook, se puede ver que el texto de la publicación es el mismo que se encuentra en el chat de WhatsApp descrito anteriormente

En este mismo contexto, también han circulado imágenes que relacionan a la “Ideología de Género” con la pedofilia y cómo las parejas del mismo sexo podrán abusar de niños/as.

Líderes religiosos como Samuel Ángel también han aprovechado esta estrategia de desinformación para atacar a las personas que defienden la inclusión, relacionando el movimiento pedófilo con los reclamos de igualdad y libre desarrollo de la personalidad de las personas LGBT.

<sup>92</sup> Captura de pantalla entre integrante del equipo de Colombia Diversa y madre de familia

<sup>93</sup> Captura de pantalla de publicación en Facebook. Disponible en: [shorturl.at/nuMX4](https://shorturl.at/nuMX4)



Imagen 11 Post de redes sociales con desinformación de Colombia.

Así como ha sucedido en otros países de la región, en Colombia las páginas de redes sociales sobre el movimiento MAP han sido dadas de baja.

### México

La información sobre este presunto movimiento tuvo difusión por la aplicación WhatsApp, en la que se presentaba la pedofilia como otra orientación sexual.

### Bolivia

El “movimiento” no llegó oficialmente a Bolivia. Sin embargo, sí ha habido una mención dentro de los discursos políticos y religiosos que intentan establecer una relación entre el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT y la pedofilia.

### Ecuador

Aunque el movimiento no haya llegado como tal, sí hubo una estrategia de desprestigio a la lucha y el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT. Los discursos que se replicaban por las redes sociales contenían acusaciones de que la lucha LGBT incluía la lucha en favor de la pedofilia.

### Honduras

El Movimiento Activista Pedófilo no llegó a Honduras, no se discutió en los medios de comunicación. Solamente conocieron del tema las personas que sabían de la situación en otros países, como lo relata la organización Cattrachas.

### Chile

Hubo una campaña enfocada en que la Ley de Educación Sexual Integral (Ley ESI) era igual a la pedofilia. Era una pancarta grande que decía Ley ESI=Pedofilia. Estas campañas de desinformación suelen tener canales como Twitter, principalmente. Sin embargo, no se ha abordado directamente el Movimiento Activista Pedófilo. Esto no llegó a Chile.

### Panamá

Por otro lado, sobre el Movimiento Activista Pedófilo, **Iván Chanis Barahona** de **Fundación Iguales** en **Panamá** reporta que se generaron cadenas de WhatsApp que llegaron de forma reiterada y amplia a varios sectores de la población.

## **b) Impacto**

De la Red de Litigantes LGBT de las Américas solo se identificó un impacto significativo en un número limitado de países.

En el caso de **Brasil**, fue posible establecer que la información había surgido de personas de derecha que eran conservadoras, lo que ayudó a que no se persistiera en ello. No obstante haber sido de corto alcance, reforzó los prejuicios contra las personas disidentes de la heteronormatividad como pedófilos.

Por su parte, **Laura Hernández García**, Coordinadora del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt, de **Letra S** informa que en **México** el impacto ha sido reducido porque estos mensajes han sido objeto de seguimiento en redes sociales y cuando aparecen grupos sobre éste, se reportan para que lo bajen porque involucra violencia sexual y por lo tanto de un delito.

A nivel político tampoco ha sido acogido, pues se considera inaceptable. Incluso en 2019, en Ciudad de México se presentaron marchas en contra de la pedofilia y de la conmemoración del Día del Orgullo Pedófilo que se realiza en algunas ciudades del mundo y que se ha orquestado a través de las redes sociales y el internet<sup>94</sup>.

En México, particularmente, la pedofilia es un tema muy sensible, debido al antecedente histórico del pederasta Marcial Marcel de los legionarios de cristo. Por lo que a pesar del intento de vincular esta forma de violencia sexual al activismo LGBT, no ha recibido la misma difusión que la “ideología de género”.

En el caso de **Ecuador**, desde **Fundación Pakta**, **Christian Paula** comenta que a las organizaciones defensoras de los derechos de las personas LGBT les tocó hacer comunicados aclarando que no reconocen ni aceptan la pedofilia como una orientación sexual diversa.

Una estrategia distinta fue planteada por **Fundación Iguales** en **Panamá**, donde **Iván Chanis Barahona** reporta que optó por restarle importancia y minimizar el impacto del llamado Movimiento Activista Pedófilo, no haciendo referencia al tema. Sin embargo, reporta que persiste el temor de que una vez se reabra el debate y las acciones de comunicación en favor del matrimonio igualitario en Panamá, que se encuentra debatido por la Corte Suprema, se busque nuevamente utilizar esta estrategia para desinformar a las personas.

En el caso de **Colombia**, las organizaciones **Colombia Diversa**, junto con **Dejusticia**, **Sentido** y **Bridges** optaron por no ampliar el alcance del discurso de desinformación del supuesto movimiento MAP, pero sí investigar las publicaciones en redes sociales y medios de comunicación relacionadas con el tema. Así mismo, dictó talleres a activistas LGBT nacionales y a periodistas latinoamericanas/os con el fin de advertirles sobre esta campaña de manipulación, así como algunos consejos para no ampliar su alcance.

---

<sup>94</sup> Milenio, Nota periodística disponible en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-cdmx-marchan-contra-el-dia-internacional-del-orgullo-pedofilo>

## 2.3 Discursos de Odio y Desinformación Electoral

Peligro de la difusión de la separación de la iglesia y la religión

### a) Situación

#### Argentina

El INADI en Argentina es una institución estatal que no reacciona como debería ante la desinformación, a pesar de que tiene un programa en contra del discurso de odio en internet tienen una incapacidad para entender la magnitud de lo que representa el internet para los Estados y la real incidencia que puede llegar a tener, y entonces, en lugar de tomar medidas influyentes, adopta una estrategia de censura que se traduce en la publicidad del discurso censurado.

Uno de los problemas de la desinformación es que en las redes sociales se tienen focos jóvenes, entonces hay gente entre los 13 y 25 años recibiendo información, mientras que los académicos no tienen claridad sobre el funcionamiento de las redes sociales, y por eso no se crea un discurso posible para el debate.

#### Brasil

Desde los discursos religiosos se ha continuado haciendo uso de la bandera de la familia tradicional para ganar votos y acudiendo a noticias falsas, candidaturas conservadoras se señalaban a las personas trans de buscar sexualizar los niños, de ser un fraude porque fue la primera vez que en el tarjetón de votación se registraba el nombre identitario un engaño. No obstante, en las elecciones del 2020 se destacó la elección de varios candidatos LGBT, fue la primera vez que a través de elección popular llegaban más personas diversas al gobierno con más de 270 candidaturas trans<sup>95</sup>.

Victoria, que no diluye las amenazas que han tenido que sufrir al ejercer su liderazgo y ampliar su visibilidad. Para las las pasadas elecciones 2 mujeres trans sufrieron ataques de tiros en sus casas y muchas amenazas, generando un efecto simbólico de temor para todas las personas, refiere **Thayná Silveira**, jurista y miembro de la **Red Feministas de Juristas**

#### Colombia

En Colombia, los derechos de las personas LGBT son usados como moneda de cambio en cada época electoral. Usualmente en todos los debates de los candidatos, sobre todo en los presidenciales, se suele preguntar si están de acuerdo con el matrimonio o la adopción para parejas del mismo sexo, teniendo en cuenta que estos derechos ya están garantizados en el país sudamericano. Es así que aquellos candidatos que se expresan en contra de la diversidad sexual y de género le hacen un guiño a los movimientos religiosos (católicos y

---

<sup>95</sup> Open Democracy. Artículo periodístico disponible en <https://www.opendemocracy.net/es/a-pesar-de-violencia-brasil-rompe-records-candidatos-trans/>

evangélicos en su gran mayoría), que previamente han demostrado su poder electoral en las marchas convocadas contra la “Ideología de Género”.<sup>96</sup>

Según el especial “Trasnacionales de la Fe”<sup>97</sup>, realizado por el periódico colombiano “El Tiempo”, 34 de 37 líderes de opinión analizados usaron la “ideología de género”, la familia tradicional y los valores cristianos en la educación para influenciar el voto por el “NO” en el plebiscito del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC.

De esos mismos 37 líderes de opinión, 16 usaron la “ideología de género” para influenciar el voto a favor de candidatos presidenciales que garantizaran la participación de los cristianos en asuntos públicos.

### México

Para el 2021, México, tiene elecciones en junio de la cámara de diputados federal, de congresos estatales, gobernadores y alcaldes. En las que se van a aplicar las reformas que se han realizado para los procesos electorales sobre paridad de género, aprobada en 2020, y el protocolo trans electoral, aprobado en 2019<sup>98</sup>.

Avances que aunque prometedoras, generan alarmas sobre la forma como serán implementados debido al contexto de violencia que se presenta en México, las que para de acuerdo con Luisa Rebeca Garza López, se muestran en “cuatro reacciones complejas alrededor del surgimiento e implementación de estas acciones afirmativas: el *regateo* de derechos humanos, el otorgamiento graduado de los derechos, el hueco entre las acciones afirmativas y las estructuras de violencias, y el oportunismo y voracidad de los partidos políticos”<sup>99</sup>.

### Perú

En Perú la desinformación empezó a protagonizar la escena política cuando los argumentos promovidos por los congresistas del partido Fuerza Popular para censurar al Ministro de Educación sentaron sus bases en la afirmación sostenida de que el currículo que había sido aprobado sin hacer una consulta previa. Esta afirmación era equivocada pues desconocía u omitía la realidad de los antecedentes procesales de la aprobación del mismo. Los mecanismos de control político que se ejercieron contra las personas que encabezaban el Ministerio de Educación incluyeron frases como “nuevo terrorismo” (aludiendo al Conflicto Armado Interno que se vivió en Perú entre 1980 y el año 2000) y “Sodoma y Gomorra” para referirse al Enfoque de Género<sup>100</sup>.

---

<sup>96</sup> Noticias Semana. El apetecido voto de los fieles [En línea] (Disponible: <https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2018-voto-de-cristianos-y-catolicos-en-elecciones/556682/>)

<sup>97</sup> El Tiempo. Transnacionales de la Fe. [En línea] (Disponible: <https://www.eltiempo.com/datos/transnacionales-de-la-fe-cristianos-mueven-la-politica-en-colombia-393588>)

<sup>98</sup> sobre el protocolo trans se puede consultar <https://distintaslatitudes.net/destacado/protocolo-trans-electoral-en-mexico>

<sup>99</sup> Tomado del artículo publicado el 22 de enero de 2021 en el informativo Animal Político. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/acciones-afirmativas-del-regateo-de-derechos-al-oportunismo-de-los-partidos-politicos/>

<sup>100</sup> RPP PERÚ. De “Sodoma y Gomorra” a “nuevo terrorismo”: así criticó Fuerza Popular al enfoque de género. 10 de mayo del 2019. [En línea] Disponible en: <https://rpp.pe/politica/congreso/de-sodoma-y-gomorra-a-nuevo-terrorismo-asi-critico-fuerza-popular-al-enfoque-de-genero-noticia-1196241?ref=rpp>

Actualmente, y en medio del prelude por la temporada electoral, la desinformación electoral se asienta en las redes sociales y en mensajes de reenvío masivo por Whatsapp en los que se difunde una campaña de terror que prevé, como consecuencia de un plausible triunfo del Partido Morado (que en sus listas tiene candidatas reconocidas por su “diversidad” sexual” como Susel Paredes y Gabriela Salvador), una serie de actos que posiblemente puedan atentar contra la dignidad de dichos candidatos y candidatas, como también generar su estigmatización.

A la influencia de las redes sociales se le suma el respaldo mediático de los canales radiales y televisivos que, por el afán del espectáculo, tienen un enfoque desacertado en sus entrevistas que busca más resaltar la sexualidad y la identidad de género de quienes entrevistan que sus propuestas y méritos para desempeñar los cargos a los que se postulan.

101

La candidata trans al Congreso de la República del Perú por el partido Juntos por el Perú, Gahela Cari Contreras es ejemplo del rol que tienen los medios en la difusión de la discriminación de candidatas y candidatos pertenecientes a la población LGBT, pues han dado eco a las expresiones transfóbicas sostenidas por un candidato que postula por una organización política fundamentalista<sup>102</sup>. Cabe destacar que, al no haber una Ley de Identidad de Género, las personas trans no pueden realizar la adecuación de sus datos de forma administrativa. En el caso de esta candidata, ella no ha realizado el proceso judicial para poder tener un documento nacional de identidad con el que se identifique. Por tanto, aparece con su nombre legal en los registros del Jurado Nacional de Elecciones<sup>103</sup>, una de las entidades encargadas de los comicios electorales en Perú. .

## Bolivia

En Bolivia se ha utilizado en el contexto electoral el discurso de la “ideología de género” como una manera para desinformar y acceder a cargos de elección popular<sup>104</sup>. Así, políticos utilizan la bandera y se toman el liderazgo y vocería de movimientos como *Con mis hijos no te metas*, en supuesta defensa de la familia tradicional<sup>105</sup>.

## Ecuador

Desde la introducción del concepto de “ideología de género” por parte de Correa, este concepto junto al mensaje de ‘defensa a la familia’ han sido usados por otros actores políticos dentro de sus campañas. Así, por ejemplo, en la época electoral del 2016, el candidato presidencial Guillermo Lasso, sustentó un discurso electoral en defensa a la familia<sup>106</sup>. De

---

<sup>101</sup> Esto se hace evidente en la entrevista que le hizo a Gabriela Salvador el periodista Beto Ortiz en su programa televisivo. El periodista hace una entrevista con el sesgo de pretender que la candidata caiga en confusión, en error o en su impopularidad. La entrevista se puede encontrar en Youtube: <https://youtu.be/RS-tlx1OM0w>

<sup>102</sup> LA REPÚBLICA (PERÚ). Transfobia: Frank Krklec no respeta la identidad de género de Gahela Cari. Fecha: 28 de enero de 2021. [En línea] Disponible en: <https://larepublica.pe/politica/2021/01/29/candidato-rompe-pacto-etico-al-no-respetar-identidad-de-genero-de-postulante-al-congreso-atmp/?ref=lr>

<sup>103</sup> PERÚ, Jurado Nacional de Elecciones. Candidatos a EEGG 2021. [En línea] Disponible en: <https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/HojaVida/HojaVida?codigo=QslqxFLx3Qo%3d>

<sup>104</sup> EL DEBER. Polémica por participación de Cárdenas en marcha contra la diversidad sexual. 16 de noviembre de 2018. Disponible en línea: [https://eldeber.com.bo/bolivia/polemica-por-participacion-de-cardenas-en-marcha-contra-la-diversidad-sexual\\_103779](https://eldeber.com.bo/bolivia/polemica-por-participacion-de-cardenas-en-marcha-contra-la-diversidad-sexual_103779)

<sup>105</sup> PEÑARANDA, Raúl. Bolivia: La religión y el “no te metas con mis hijos”. 30 de diciembre de 2018. Publicado por laicismo.org. Disponible en línea: <https://laicismo.org/bolivia-la-religion-y-el-no-te-metas-con-mis-hijos/191247>

<sup>106</sup> VITERI, María Amelia. Políticas antigénero en América Latina: Ecuador. Pág. 44. 2020. Publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política. Disponible en línea: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>

esta misma manera, candidatos a la Asamblea Nacional y a cargos de elección popular en el ejecutivo han utilizado la “ideología de género” como una plataforma para amplificar su alcance político. Según lo comenta **Christian Paula** de la **Fundación PAKTA**, el contexto electoral se presta como un espacio de estigmatización pues es donde los derechos se están discutiendo.

## Honduras

**Nahil Zeron**, de la organización **Cattrachas** la cual es una red lésbica feminista dedicada a la investigación y comunicación para la incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la población LGBT en Honduras, nos ayudó planteándonos su situación frente a la desinformación y los discursos de odio en Honduras.

De acuerdo con **Nahil Zeron**, en el año 2003, organizaciones feministas y con visión LGBT hacen el primer intento de crear una reforma educativa que exige la educación sexual. Sin embargo, no prosperó porque el Ministro de Educación por medio de una circular comunicó que estaba prohibido. En el año 2005 se volvió a intentar sin éxito y, en el nuevo intento en 2006, Martha Lorena Suazo ejerce una moción en el congreso, comunicando que está en desacuerdo con las guías de educación sexual, crea una comisión de debate integrada por miembros padres de familia, docentes, ciudadanos y organizaciones, básicamente realizando una injerencia directa.

En el 2004 los fundamentalistas realizan otra injerencia directa cuando se reunieron con el presidente del Congreso Nacional para prevenir que el matrimonio igualitario fuera legal en Honduras. El congreso expidió el artículo 112 de la Constitución de Honduras prohibiendo expresamente el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, junto a eso se cuestionó la adopción de parejas del mismo sexo y el cambio de nombre e identidad de género en el registro civil. De la misma forma, estos actores antiderechos llamaron a la ciudadanía a realizar movilizaciones a favor de la vida y en contra de la población LGBT. Por último, crean el Comité Provida integrado por fundamentalistas como contestación a la exigencia de la educación sexual. Entre el año 2003 y 2005 nace el Comité Provida integrado por fundamentalistas como contestación a la exigencia de la educación sexual en Honduras, en el cual la presidenta del comité posteriormente sería congresista como diputada representante.

En el campo electoral, los candidatos para cargos públicos promulgan abiertamente discursos de odio y con desinformación frente a la orientación sexual y la identidad de género, de la misma forma, los medios de comunicación lo plantean como un asunto de debate público mediante tele encuestas y hasta ridiculizan por medio de caricaturas en periódicos y noticieros. Posterior a las manifestaciones de denigración a la población trans, aumentaron las muertes violentas siendo 34 Este es un claro ejemplo de la relación causa-consecuencia entre las expresiones de odio en los discursos electorales y las muertes violentas.

Los fundamentalistas masificaron esa desinformación e hicieron un llamado a la población Hondureña para que se abstuvieran de votar por gays y lesbianas, afirmando que el ejercicio de la participación ciudadana debía ser por medio de la fe, de la misma forma, integraron en

su discurso que la participación política de la población LGBT es un obstáculo para lograr construir la nueva nación hondureña deseada por la ciudadanía, refiriéndose a la crisis política de Honduras producto del golpe de Estado en 2009.

## Paraguay

En Paraguay, la iglesia católica ha tenido bastante influencia y poder político a través de la historia, incluso más que los evangélicos, puesto que es uno de los países con los índices de personas católicas creyentes más altos. Sin embargo, los que tienen más influencia micropolítica son los evangélicos.

**Mirta Moragas** recuenta el nacimiento de la “ideología de género” por un pronunciamiento que realizó el Vaticano. La ola “comenzó en el año 2007 con la firma de los Ministerios de Educación para formular políticas de sexualidad con el fin de prevenir el VIH”<sup>107</sup>. Sobre esta decisión se pronunciaron varios gremios de forma inclusiva. La primera vez que se habló de “ideología de género” en Paraguay fue en el año 2011. Un sacerdote de la iglesia católica especialista en educación comenzó a expresar su opinión frente a la “ideología de género” y, aunque los medios de comunicación no le dieron mucha importancia, varios gremios religiosos lo apoyaron, lo cual generó que el documento se retirara, ya que el ministro no aguantó la presión de esos grupos.

En las campañas electorales, los partidos antiderechos o evangélicos conservan un poder significativo, puesto que tienen ubicación y participación en los partidos tradicionales. La posición de los políticos frente al matrimonio igualitario y la interrupción voluntaria del embarazo siempre definirá el posicionamiento de un funcionario público. Existe un Secularismo estratégico, es decir, grupos de índole religiosa que se presentan como si fueran organizaciones civiles para lograr que sus opiniones tengan más legitimidad frente a la comunidad, tratando de sustentar sus posiciones desde ámbitos médicos, académicos, etc. Buscan llegar a la gente de forma profesional, y no solamente con argumentos religiosos, engañando a la gente.

Clyde Soto y Lilian Soto, consideran que “Las estrategias a través de las que se expresa la avanzada fundamentalista incluye la vocería del discurso anti derechos por parte de actores con mucho poder político”<sup>108</sup>. Un claro ejemplo de lo anterior es el hecho que el Senado y la Cámara de Diputados mencionan el discurso anti género en sus intervenciones cuando se debate sobre iniciativas legislativas de ampliación de derechos de la comunidad LGBT<sup>109</sup>.

Frente a los discursos de odio y desinformación por los medios de comunicación, existe una concentración de medios y sus dueños tienen vínculos estrechos con las iglesias. Por lo tanto, ellos condicionan la agenda. Las organizaciones sociales han conocido casos de violencia sexual que involucran a sacerdotes católicos, donde los grandes medios tradicionales han decidido no dar cobertura por su estrecha vinculación con las iglesias.

---

<sup>107</sup> MORAGAS, Mirta. Entrevista.

<sup>108</sup> SOTO, Clyde. SOTO, Lilian. Políticas antigénero en América latina: Paraguay. Pag 34. Fecha 2020. Texto disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Paraguay%202020203.pdf>

<sup>109</sup> SOTO, Clyde. SOTO, Lilian. Políticas antigénero en América latina: Paraguay. Pag 34.

## Panamá

Un aspecto que Iván Chanis de **Fundación Iguales** resalta es el doble estándar social y estatal que se estructura en torno a la desinformación de personas LGBT y su visibilidad.

En ese sentido plantea que hay canales de televisión de grupos religiosos que desinforman y atacan a la población LGBT pero el Estado no realiza acciones para controlar esos contenidos. Por el contrario, cuando se presentan en telenovelas besos entre parejas del mismo sexo, el Estado si genera espacios de discusión y concertación en la materia, considerando ese aspecto algo escandaloso.

De igual forma se resalta que entidades garantes de DD.HH como la Defensoría del Pueblo tienen una debilidad presupuestal al interior del Estado que impide que pueda hacer claridades y defensa adecuada de las personas LGBT, en medio de los debates de desinformación.

## Chile

Un aspecto que Matias Valenzuela, de la Organización “Organizando Trans Diversidades” (OTD) menciona es que los medios de comunicación juegan un rol importante de amplificadores de discursos de odio y desinformación. Según este activista, los medios de comunicación suelen estar manejados por grupos de poder que no están de acuerdo con los discursos LGBT, por lo que suelen dar voz a posiciones de derecha o a discursos que abiertamente afectan derechos de personas LGBT, ya sea a través de la desinformación o de un discurso abierto discriminatorio.

Aunado a esto, el Estado no provee las herramientas necesarias para hacerle frente a esta situación. Peor aún, frente a temas de educación principalmente, el Estado ha apoyado estos discursos y no existen herramientas legales que logren frenar esta situación.

Ahora bien, frente a la desinformación electoral, el activista señaló que, en épocas electorales, la bancada evangélica del congreso suele ir a zonas rurales (de donde obtienen gran parte de sus votos) y promueven discursos sobre la niñez y la familia, que termina por afectar derechos de personas LGBT. Por ejemplo, suelen afirmar que el matrimonio para parejas del mismo sexo va en contra de la biblia, que cualquier tipo de educación sexual fuera de la tradicional expone a los niños a abusos, entre otras cosas. Así que, si bien no hacen campañas abiertas de desinformación, cuando van a las partes donde tienen adeptos o donde pueden conseguir votos, suelen apelar a discursos que promueven la desinformación y discriminación.

### **b) Impacto**

En cuanto al impacto se resalta la experiencia de los siguientes países:

En primer lugar, hay un impacto generalizado sobre la población LGBT que suelen tener estos discursos. En el caso de **Panamá** como lo resaltó **Iván Chanis Barahona**, de **Fundación Iguales**, plantea que los discursos de desinformación, discursos de odio, y rumores en contra de la población LGBT que se presentan en redes sociales, medios y en cadenas de WhatsApp, se plantea que hay un efecto desmoralizador para las personas y el movimiento LGBT. En particular, resalta el **Director Chanis Barahona** “las personas LGBT de grupos etarios particulares, como jóvenes, que ya reciben ataques y rechazo en sus familias, en sus escuelas y en sus círculos sociales, no necesitan más presión y ataques en los medios de comunicación y redes sociales.”<sup>110</sup>

En **México**, **Laura Hernández García** de **Letra S**, indica que en el proceso electoral actual, se han presentado cuestionamientos sobre la clasificación de las personas LGBT dentro del binarismo de las cuotas de género. Esto evidencia la ausencia de la aceptación de la experiencia de vida de las personas LGBT en los escenarios de participación política y el recurso a argumentos biologicistas que se convierten en amenazas veladas contra las personas LGBT. Adicionalmente conllevan un impacto simbólico a la población más que a la persona con el fin de generar estereotipos negativos que le resten valor a los argumentos y al reforzar los prejuicios incrementan las agresiones.

Una situación similar se presenta en **Bolivia** donde la introducción de la “ideología de género” tuvo un impacto en la manera en la que las personas LGBT están participando en el Estado. Como lo comenta **Carla Guardia** de la **ONG IGUAL** antes de la promulgación de la ley de identidad de género, los partidos políticos usualmente invitaban a personas LGBT, particularmente personas trans, a que hicieran parte de sus campañas a concejales o diputados. Sin embargo, a partir de la Sentencia Constitucional Plurinacional 076 de 2017 hubo un alto índice de estigmatización respecto a la población trans. Según Guardia, esta sentencia ha promovido una interpretación mediante la cual se discrimina a las personas trans por el hecho de ser trans. Así, por ejemplo, cuando una mujer trans ostenta un escaño político salen a relucir comentarios tales como que se le está quitando la oportunidad a una mujer ‘biológica’ o cisgénero. Por este motivo, durante época de elecciones, los partidos políticos en Bolivia suelen mantenerse al margen respecto a las discusiones frente a los derechos de las personas LGBT.

Siguiendo un patrón similar, en el Perú, **David Arguedas** de **Promsex** identifica que los discursos de odio, tanto su proliferación como su expansión, se han traducido en la percepción de legitimación que tienen los voceros de los sectores fundamentalistas, pues abiertamente y en redes sociales difunden y expresan ataques directos y contenido transfóbico en concreto. Al igual que lo que pasa en Bolivia y México la desinformación parece estar muy ligada a las personas trans con visibilidad política o electoral.

Así por ejemplo, Frank Krklec, candidato al Congreso por el partido Renovación Popular, ha empeñado su campaña política en llamar a **Gahela Cari** por un nombre que no corresponde con su identidad de género<sup>111</sup> y, a pesar de haber sido corregido en reiteradas ocasiones

---

<sup>110</sup> Entrevista realizada el día 3 de Febrero del 2021.

<sup>111</sup> Es una discusión dada tanto en portales web como en redes sociales, Twitter ha sido uno de los escenarios <https://twitter.com/fkrklec/status/1354933071129284612?s=19>



Imagen 12. Post de Parejas Reales (Perú) atacando a Promsex.

incluso por el propio Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de Perú<sup>112</sup>, se rehúsa a respetar su deseo y derecho de ser nombrada de tal forma que su mención no sea una imposición.

Además de lo anterior, el candidato al partido Renovación Popular, usando el argumento de la “defensa de la familia, la biología y la verdad” niega abiertamente en sus redes sociales la identidad de género de la candidata Gahela Cari siendo respaldado por una órbita de personas que aplauden su actitud. El candidato es autor del blog “Catarsis y Harakiri”<sup>113</sup> desde el cual propaga discursos de odio que vociferan y dan eco a planteamientos que, en lugar de reconocer, deniegan derechos humanos.

Finalmente, los discursos han tomado tanta forma que han hecho posible la fundamentación de mensajes de envío masivo en Whatsapp y en grupos de Facebook como “Parejas Reales” en los que asemejan la homosexualidad con la anarquía de la sexualidad y la imposición de tal desorden en la agenda política del

país mediante la difusión de noticias falsas y la implantación del terror.<sup>114</sup>

Por su parte en **Ecuador**, la “ideología de género” ha permitido que algunos discursos se amplifiquen y los alcances políticos de candidatos a elecciones sea mayor. Así, miembros de la iglesia se han aventurado en la Asamblea Nacional y a cargos de elección popular en el ejecutivo. Sin embargo, como lo recuerda **Christian Paula** de **Fundación Pakta** en Ecuador existe una norma dentro del ordenamiento jurídico que prohíbe el discurso de odio en el contexto electoral y político.

Precisamente sobre la participación político religiosa y desinformación, uno de los casos más problemáticos es **Honduras**. Entre más visibilidad tiene la población LGBT, más limitaciones, discriminación y violencia se ejerce contra estas personas con el fin de cuestionar y evitar su participación política.

<sup>112</sup> PERÚ, Jurado Nacional de Elecciones. Tribunal de Honor exhorta a Partidos a Respetar Identidad de Género en EG-2021. 3 de Febrero de 2021. [En línea] Disponible en: <https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Nota/8562>.

<sup>113</sup> El candidato actualmente lo admite abiertamente, pero fue expuesto por un video publicado en las redes sociales <https://twitter.com/sincaretaspe/status/1317132041465569284?s=21>

<sup>114</sup> Captura de pantalla tomada de la página de Facebook “Parejas Reales”

Como bien lo afirmó **Nahíl Zerón de Cattrachas**, En el año 2017 fue la primera vez que se presentaron varios candidatos abiertamente integrantes de la población LGBT. Esto desencadenó una acción por los medios de comunicación televisivos de darle un enfoque a la posición del político sobre temas de la interrupción voluntaria del embarazo y los derechos de la población LGBT. Adicionalmente, desde el mismo Estado de Honduras, se realizó una declaración de la posición por parte de las Ramas del Poder, en específico el Tribunal Supremo Electoral, al inaugurar la época de elecciones con una oración del director de la Confraternidad Evangélica.

Ahora bien, en materia electoral es común que los candidatos para cargos públicos promulgan abiertamente discursos de odio y con desinformación frente a la orientación sexual y la identidad de género, de la misma forma, los medios de comunicación lo plantean como un asunto de debate público mediante tele encuestas y hasta ridiculizan por medio de caricaturas en periódicos y noticieros. Sin embargo, en Honduras se ha identificado un patrón letal. Posterior a las manifestaciones de denigración a la población trans, aumentaron las muertes violentas siendo 35<sup>115</sup>. Este es un claro ejemplo de la relación causa-consecuencia entre las expresiones de odio en los discursos electorales y las muertes violentas.

Ante las denuncias de discurso de odio y discriminación, la Rama Judicial de Honduras no reacciona. Respecto de publicaciones discriminatorias, **Cattrachas** ha denunciado publicaciones con discursos de odio frente a personas específicas, a un medio de comunicación denigrando a la población LGBT y colocando reclamos en contra de la discriminación en época electoral ante el TSE. Sin embargo, no se ha logrado avanzar debido a la discusión existente sobre el alcance del derecho a la libre expresión. Otras situaciones que evidencian la posición de las ramas del poder, un pastor utilizó la biblia como medio de prueba en un proceso judicial, se refirieron a la RAE para definir la palabra “sexo” y en ninguna de esas situaciones hubo sanción, pero sí hubo aceptación y defensa por parte de la ciudadanía y los grupos evangélicos. En especial, una candidata presidencial expresó que haría que Honduras dejara de ser un Estado laico para evitar la participación de la población LGBT, se abrió un proceso legal aduciendo a un discurso de odio puesto que posterior al discurso, el Observatorio de Cattrachas reportó 4 muertes violentas de personas LGBTI<sup>116</sup>, proceso que no tuvo respuesta. Otro ejemplo claro de la relación entre los discursos de odio, las muertes violentas y la negligencia de las autoridades. Por lo anterior, se evidencia que **la posición del Estado es clara y pública, sin miedo, ya que no hay sanción**. Hay un vínculo directo entre el gobierno y las asociaciones religiosas, reflejado en el poder de los medios de comunicación, la incidencia en la conducta de la ciudadanía y el apoyo de esta, además de conductas de poder<sup>117</sup>, como cuando los derechos de la población LGBT son puestos a debate y cuestionados por todos los extremos de poder en Honduras.

---

<sup>115</sup> Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación Cattrachas, informe sobre muertes violentas de la comunidad LGBTI de 2009 a 2020. Pag 20, tabla 20. Fecha 20 de marzo del 2020. Disponible en:

<https://cattrachas.org/images/archivos/MuertesLGBTI/Informe-muertes-LGBTI-2009-marzo2020.pdf>

<sup>116</sup> Cattrachas. Discurso que fomenta odio. Informe. Pag 8. Fecha 09 de Julio de 2019. Disponible en:

<https://cattrachas.org/images/archivos/Discurso-que-fomenta-odio.pdf>

La discusión que se tuvo con el tribunal supremo electoral, puesto que en sus estatutos no añadieron la prohibición a la discriminación en procesos electorales. Se hizo un proceso legal, al final nunca hubo una respuesta, se abrió un expediente contra la candidata presidenta, ya que se denunció por haber sido un discurso de odio, sobre todo porque luego de ese discurso el observatorio de cattrachas reportó 4 muertes violentas de personas LGBT.

<sup>117</sup> Cattrachas interpuso un recurso de inconstitucionalidad, que terminó llevándose a un debate público para que la comunidad expresara si estaba de acuerdo o no. Los diputados hacían el llamado a los pastores para impedir que subsistiera el recurso. La Confraternidad Evangélica se presentó para tener una reunión con las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, espacio de diálogo y comunicación que no se permitió con Cattrachas.

Ahora bien, **Paraguay** también parece presentar dificultades en su laicidad y en particular en la influencia de grupos religiosos sobre los medios de comunicación. Como bien lo señaló **Mirta Moragas Mereles**, en un caso de acoso a una mujer por un sacerdote de la iglesia, hubo juicio, sin embargo, lo absolvieron, respecto a esto, los medios de comunicación censuran la noticia para suavizar la crítica que estaba teniendo la iglesia por parte de la ciudadanía. Bajo esta premisa, se evidencia que la polarización no necesariamente tiene como base la opinión e ideales de la población. El problema de la desinformación en los medios de comunicación para **Moragas Mereles** es que se presentan noticias disfrazadas como objetivas, mientras se oculta que realmente tienen una agenda anti derechos o religiosa.

Actualmente hay más activistas de la población LGBT y movimientos de mujeres en los medios de comunicación. Sin embargo, el cubrimiento de eventos relacionados con las personas trans tiene problemas de sensacionalismo y se evidencia una mala utilización del lenguaje, exposición de los nombres y cuerpos, básicamente hay espectacularización de la población trans.

**Mirta Moragas** hace hincapié en que no existe una regulación que genere consecuencias a los generadores de desinformación. Por lo tanto, la desinformación es una estrategia de los partidos antiderechos para generar visibilización a sí mismos, es decir, generar una reacción por parte de las organizaciones de derechos humanos o LGBT que tienen más alcance al público, atención que por sí solos no tendrían. De igual forma, ha sido utilizada como estrategia de políticos de forma que, cuando la población los critica debido al no cumplimiento de sus propuestas y deberes, recurren a las ciudades en donde hay más índice de personas antiderechos proclamadas provida o profamilia, promulgando su posición en contra de la “ideología de género”, y así legitimarse desde el discurso público, lo que genera consecuencias enfocadas en violencia, un ejemplo de ello es la prohibición de la superintendencia a la realización de la marcha LGBT.

Los grupos anti-derechos o grupos fundamentalistas, se enfocan en discursos que aluden al miedo, aduciendo que la “ideología de género” tiene como fin acabar con los máspreciado que tienen las personas, como lo es la familia. Buscan construir quienes serán los enemigos y que, por lo tanto, no merecen tener derechos o merecen ser erradicadas de la vida social.<sup>118</sup>

### 3. Conclusiones y Recomendaciones

#### 3.1 El rol de las redes sociales y los algoritmos

En el caso de **Argentina**, parece que el problema de difusión no es protagonizado por los medios de comunicación pero sí por las redes sociales con el algoritmo que segmenta el contenido. Algo similar se presenta en **Bolivia**<sup>119</sup>. La neutralidad de la red es la posibilidad de que los y las usuarias tengan la misma posibilidad de acceso a todo el contenido de la red,

---

<sup>118</sup> SOTO, Clyde entrevista PDW, noviembre 28, 2019. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xv-ffO9A9cM>

<sup>119</sup> Las redes sociales han tenido un alto impacto respecto a la desinformación de las personas. Facebook es utilizada en Bolivia como principal red social para transmitir esta desinformación. Aunque existan unidades policivas dentro de Bolivia que tienen como objetivo combatir los delitos informáticos, usualmente los discursos de odio y la discriminación toman un segundo plano dada la existencia de tráfico de personas, entre otros. Esto, adicionado a que los usuarios de la plataforma tienen la tendencia a no denunciar contenidos que contengan desinformación y noticias falsas, genera una situación, cuanto menos problemática, respecto al rol que juegan las redes sociales como amplificadores de desinformación.

pero lo que pasa en los países latinoamericanos, y en Argentina en particular, es que las compañías telefónicas brindan acceso diferenciado en especial para personas con ingresos limitados. ¿De qué forma? Ofrecen una limitación en el plan de datos con acceso a la web, pero dan gratuidad en WhatsApp y Facebook. Esto genera una sobredependencia de la información que circula por esas vías. Esto abre la posibilidad para que se realice publicidad segmentada y ciertas estrategias de comunicación, donde las clases populares le son insertadas las fake news y los discursos de odio. Esta falla estructural en la neutralidad de la red promueve el esparcimiento de los discursos de odio por parte de sectores conservadores y las iglesias evangélicas.

Para **Alejandro Mamani de Abosex**, la “ideología de género” se inserta entonces como un debate donde también hay un factor de clase<sup>120</sup> porque la clase popular entiende que ese *neo discurso* es tan peligroso como la segmentación se lo presenta. Para esto, afirma Alejandro Mamani, **Whatsapp** es uno de los mejores canales para repartir fake news y la estrategia es la ridiculización del oponente.

De igual forma, como bien lo indicó **Carla Guardia de ONG IGUAL (Bolivia)**, **Facebook** es utilizada en Bolivia como principal red social para transmitir esta desinformación. Y a pesar de que existen unidades policivas dentro de Bolivia que tienen como objetivo combatir los delitos informáticos, usualmente los discursos de odio y la discriminación toman un segundo plano dada la existencia de tráfico de personas, entre otros. Ahora bien también se observa que culturalmente los usuarios de la plataforma tienen la tendencia a no denunciar contenidos que contengan desinformación y noticias falsas, generando un vacío regulatorio respecto al rol que juegan las redes sociales como amplificadores de desinformación.

Por su parte, en **Ecuador**, la red social **Whatsapp** juega un rol clave en el esparcimiento de desinformación. Como lo comenta **Christian Paula**, son a través de mensajes de Whatsapp que se mandan imágenes y cadenas de oración para proteger a los niños, las niñas y las adolescentes. A su vez son enviados audios y videos con discursos con desinformación y discriminación. Dentro de estos audios, se enuncian distintos mensajes de discriminación y desinformación como por ejemplo que la “ideología de género” va a homosexualizar a todos los niños ecuatorianos, y que se desea torturar a las niñas trans por querer quitar los genitales.

En cuanto a Twitter, **Mirta Moragas de Paraguay** considera que es la red social que tiene más incidencia frente a los discursos de odio. Menciona que, la mayoría de las veces, hay un ataque sistemático de bots a las publicaciones de las cuentas feministas y de otros grupos poblacionales. Sin embargo, considera relevante el hecho de que no existe regulación ni sanción en estas redes sociales respecto a la desinformación, y como esta se ve sustentada en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión de forma deliberada puesto que no hay criterios ni limitaciones. Por esa razón, resulta fundamental investigar hasta qué punto deja de ser un ataque virtual y se vuelve un ataque real material.

De igual forma, en **Perú**, **Promsex** identificó otro segmento poblacional particularmente vulnerable: personas adultas mayores. En ese sentido, concluyó Arguedas que hay un sesgo

---

<sup>120</sup> Es especialmente importante que se trate de un debate de clase porque como es posible evidenciarlo en el estudio hecho por El Observatorio de Sexualidad y Política (SPW): Políticas antigénero en América Latina, por Maximiliano Campana, en su página 14, la escolarización en Argentina tiene un tiempo medio menor al deseado, pues no se coloca sobre sus metas y esto se ve directamente relacionado con el conflicto de clase que es.

generacional en cuanto a la recepción y credibilidad que tienen dichos mensajes en sus destinatarios, pues son los adultos y adultos mayores quienes predominantemente creen en la veracidad de los mismos, mientras que los jóvenes, también predominantemente, hicieron parte de ese sector de la sociedad civil que abogó en la defensa del Currículo Nacional de Educación Básica cuando fue atacado por presuntamente promover la “ideología de género”. Estas personas jóvenes, que habían vivido el Currículo, tenían conocimiento de primera mano que les permitía rechazar la desinformación.

Un caso similar ocurre en **México**, donde las redes sociales también han sido el principal canal de difusión de este tipo de estrategias de los sectores ultraconservadores. A las que las organizaciones sociales han tenido que aprender a llegar y desarrollar estrategias de respuesta para hacer contrapeso a las cadenas de mensajes que buscan desprestigiar la dignidad de las personas LGBT y por lo tanto sus derechos humanos. En esta confrontación, lamentablemente, no existe equilibrio de condiciones para unos y otros; ya que los grupos conservadores que atacan los derechos de las personas LGBT lo hacen desde los privilegios de poder económico y político que les ha legado la tradición de exclusión social y refuerzan su posición a través de la difusión, como ciertos, de prejuicios.

Finalmente, en **Chile**, la red social por la que se suelen compartir estos contenidos de desinformación es Twitter. De acuerdo con **Matías Valenzuela** de **Organización Trans Diversidad (OTD) Chile**, el contenido es compartido por Twitter y a pesar de que en ocasiones se han reportado casos, estos contenidos no son bajados de la red. Además, este activista mencionó el uso de Bots para impulsar discursos de ultraderecha y en contra de personas LGBT. Particularmente, han identificado un candidato presidencial de ultraderecha, José Antonio Kast, que suele usar Bots para atacar a otros políticos de izquierda y promover discursos discriminatorios.

Además de esto, y con ocasión de la pandemia, los grupos de antiderechos en Chile sabotearon múltiples espacios que se organizaron vía Zoom. Así, según Matías, lograban tener acceso al evento vía Zoom y compartían fotos de genitales, o llenaban el zoom de comentarios discriminatorios, entre otros. Esto trajo como resultado que sus eventos y la entrada a los mismos tuviera que ser estricta, que a su vez implicó que el mensaje o el evento no lograra llegar al mayor número de personas.

Ahora bien, en cuanto al aspecto geográfico también se resaltan dos fenómenos importantes. La segmentación local y la incapacidad de mantener un mensaje uniforme.

En el primer caso se resalta **Honduras**, donde **Nahil Zerón** menciona que, un factor clave es que la forma de disuasión de la información se gestiona por medios locales, segmentados por provincias<sup>121</sup>, los cuales determinan qué información es proporcionada y quién se encarga de proporcionarla. La red de difusión de desinformación no es principalmente WhatsApp, pero han descubierto que la información se masifica a través de medios de comunicación

---

<sup>121</sup> Entrevista a Nahil Zeró de Cattrachas. 4 de Febrero del 2021. Muchas de las noticias que se publican tienen repercusión por zonas, esto tiene mucho que ver con la segmentación histórica que se ha hecho del territorio por provincias, la cual se sigue manteniendo, bajo esa misma lógica funciona la disuasión de la información, con eso se determinan factores como: a qué lugar llega la información y quién se encarga de colocar esa información.

independientes en grupos o cuentas de Facebook de carácter local. Ej. La asociación de vecinos de un barrio o ciudad.

En el caso de **Brasil**, la amplitud del país impide que exista una manera uniforme de comunicación, por lo que las redes sociales, aunque han jugado un papel importante en la difusión de la información, los actores principales han sido los líderes religiosos que explotan la confianza de sus feligreses para reproducir prejuicios contra las personas LGBT. En ese sentido la desinformación se moviliza principalmente a través de espacios comunitario-religiosos de forma más uniforme por el país.

### 3.2 El impacto en las vidas de las personas LGBT.

En el caso **Argentino** hay una orientación política para hablar del transexualismo y de la orientación sexual abiertamente, esto se traduce en el surgimiento de factores de creación de realidad que normalizan la presencia de personas LGBT en la vida diaria de los argentinos y, consecuentemente, la propagación de discursos de odio tienen un efecto negativo. En general, el panorama demuestra que en Argentina, por su contexto socio-político, las personas LGBT no han sufrido un especial impacto en razón a la vociferación y popularización del discurso de la “ideología de género” y otros mecanismos de desinformación.

También han tenido una ventaja institucional y es que el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) una entidad del Gobierno Federal Argentino, ha tenido incidencia mediática, a través del acompañamiento político y de la ejecución de talleres de sensibilización de género para periodistas que han procurado la evasión de los discursos de odio. Sumado a esto, en Argentina se sanciona ampliamente, en términos sociales, los discursos que irrespetan a las personas LGBT y por lo tanto se deslegitiman sin ningún impulso más grande que el contenido que pretenden vociferar.

Sin embargo, el caso de Argentina es algo excepcional en la región. En países como Brasil, Panamá, Colombia, Honduras, Ecuador y Chile se ven repercusiones directas por los discursos de odio y la desinformación sobre personas LGBT.

Las campañas de desinformación tienen un impacto en las personas reales, afectan su posibilidad de ser y de vivir a plenitud. En **Brasil**, de manera particular, los discursos de odio reproducidos en los medios y en los púlpitos, han hecho que muchas personas no puedan vivir su orientación sexual o su identidad de género, por temor a ser discriminados<sup>122</sup>, violentados o asesinados.

Por su parte en **Bolivia**, la desinformación se ha traducido en una participación política limitada por parte de las personas LGBT. A su vez, ha impulsado una estigmatización dentro del sistema de salud ya que parece haber una presunción, sobre todo para personas trans y hombres gay, de ser personas que viven con VIH en razón de su orientación sexual o identidad de género. Por su parte en **Ecuador**, Christian Paula hizo especial hincapié en la

---

<sup>122</sup> La abogada del a Red Faminsita de Juristas refiere que en **Brasil** existe un caso de una madre que a través de redes sociales compartió el proceso de tránsito de su hija, perfil que fue difundido por un periódico de derecha con los nombres de la madre y su hija, lo que la llevó a sufrir persecución, amenazas de quitarle a su hija por ser una madre criminal al apoyar el tránsito de su hija, señalando que por ser lesbiana fue ella quien está obligando a su hija a hacer el tránsito y que esto es violencia. Agresiones que como mecanismo de protección hayan tenido que reservar su información y protegerse en casa.

interseccionalidad entre personas trans, personas afeminadas o masculinizadas de estratos medios o bajos son las que usualmente se ven más afectadas por este tipo de discursos. Hace también un llamado referente al verdadero riesgo que corren los niños, las niñas y las adolescentes LGBT, al tener que esconderse durante su etapa de desarrollo personal.

En varios países se identifica por tanto que se dan impactos en la vida de la población LGBT en los ámbitos políticos, sociales, jurídicos y en redes sociales. En el caso de **Paraguay**, se evidencia que organizaciones de Derechos Humanos o LGBT se ven afectadas por los ataques de los grupos anti derechos, puesto que utilizan la atención y respuesta que estas les dan como una estrategia de visibilización y, así, de esparcimiento. De la misma forma, son utilizados discursos de odio contra la población LGBT como fines de agenda política, generando afectaciones a derechos como la libre expresión y a la protesta pacífica por parte de funcionarios públicos y políticos.

En los medios de comunicación, la población trans sufre de titulares y publicaciones discriminatorias, exposición de sus vidas privadas para el entretenimiento, falta de comprensión e información respecto de pronombres y la importancia del respeto a su identidad. Por otro lado, los medios de comunicación también están parcializados, promulgando noticias y publicaciones subjetivas tomando partido de la iglesia católica, censurando graves violaciones a los derechos de la población LGBT por parte de la misma iglesia e impartiendo, sin darle a conocer el público y disfrazándolo como una noticia objetiva, información anti derechos.

Quizás uno de los casos más preocupantes es el caso de **Honduras**. Los discursos de odio y desinformación hacia la población LGBT son utilizados como estrategias por los fundamentalistas, refiriéndose a justificaciones biológicas, naturalistas, institucionales, moralistas, basadas en criterios religiosos. El discurso comienza con bases religiosas y termina siendo del Estado apelando al futuro de la Nación anhelada, refiriéndose a los valores y la moral de los ciudadanos. En el país centroamericano denuncia **Cattrachas** que hay una violencia sistematizada y legitimada por varios sectores poderosos del país, las ramas del poder, por el mismo gobierno y finalmente por la ciudadanía. Los discursos de odio son masificados y expresados, sobre todo en época electoral, a través de los medios de comunicación más importantes de Honduras (periódicos, televisivos, redes sociales esencialmente Facebook, pronunciamientos públicos, programas radiales, entre otros), lo cual hace que sea tema de conversación en todo el país y, así mismo, vaya creando cultura e incidiendo en el pensamiento de la ciudadanía, que lleva a muertes violentas de miembros de la población LGBT. Todo el poder que tienen los fundamentalistas en Honduras se evidencia en la influencia que tuvieron durante el golpe de estado del 2009 y durante el periodo electoral del 2017.

Finalmente, en **Chile** hubo un aumento a comienzos de 2019 de crímenes por prejuicio hacia la orientación sexual e identidad de género. Algunos de estos hechos de violencia quedaron grabados y fueron viralizados. Este aumento de violencia estuvo relacionado con el lanzamiento del candidato presidencial de ultraderecha, Jose Antonio Kast, quien es el candidato que más promueve discursos discriminatorios. Esto quiere decir que, puede que un impacto directo de estos discursos de odio y de discriminación es el aumento de violencia letal en contra de las personas LGBT, lo que pone de presente, de nuevo, la importancia y

necesidad del Estado de promover ambientes sensibles al género, para así preservar la vida e integridad de la población LGBT.

Por último se recuerda que la desinformación y discursos de odio relacionados con personas LGBT están teniendo un efecto negativo sobre los derechos, las percepciones sociales, y las políticas públicas relacionadas con este grupo poblacional. Por esa razón, es importante reconocer que el Estado, ni los medios de comunicación, ni el sector privado, en muchos países no están siendo garantes de un debate público con igualdad de condiciones para todos los sectores sociales, y peor aún, su neutralidad está teniendo un impacto desproporcionado sobre las vidas de gays, lesbianas, bisexuales y personas trans. Por lo anterior no resulta sostenible desconocer este impacto, ni cobijar bajo la libertad de expresión toda clase de discurso o acto que tiene como propósito y efecto socavar los derechos humanos de las personas LGBT.

Más allá de ofrecer una serie de soluciones o reglas jurídicas, la Red de Litigantes LGBT de las Américas a continuación presenta algunas observaciones y sugerencias para la Relatoría.

### **3.3 Algunas observaciones, sugerencias y recomendaciones.**

La Red de Litigantes LGBT de las Américas, genera, en torno a los hallazgos antes señalados, algunos comentarios y recomendaciones que pone a consideración de la Relatoría:

- 1. La desinformación sobre personas LGBT y Naciones Unidas.** Uno de los fenómenos que más se evidenció en el mapeo e investigación realizada para este informe es que existe uno de los elementos claves que utiliza la desinformación contra personas LGBT es la deslegitimación y las teorías de conspiración sobre Naciones Unidas. En varios países, agencias como UNFPA, UNICEF, el Alto Comisionado, entre otras, fueron desprestigiadas y se abordó su trabajo como una imposición que buscaba establecer un nuevo orden mundial liderado por personas LGBT. Este aspecto es fundamental pues está generando un retroceso en la imagen y la confianza pública en Latinoamérica sobre Naciones Unidas, sus relatores y agencias. Un ejemplo, es la publicación realizada por Evangélico Digital, donde distorsiona plenamente el trabajo del Experto Independiente Víctor Madrigal-Borloz<sup>123</sup>.
- 2. La desinformación como arma política.** En países como Colombia, Perú, y Panamá, entre otros, el término de la “ideología de género” y la estigmatización contra personas LGBT fue utilizado como herramienta política para desestabilizar el país. Esto ocurrió en episodios como el del Perú donde se realizaron campañas electorales, debates de control político e intentos de censura y vacancia motivados por el asunto de la “ideología de género”. En el caso de Colombia, este fenómeno tuvo un rol fundamental en el hundimiento del plebiscito por la paz, como también el debilitamiento de los estándares y programas contra el acoso escolar. En Panamá se hundió el proyecto de ley relacionado con educación sexual. De lo anterior se desprende que los Estados están perdiendo estabilidad y funcionamiento técnica en virtud de esta instrumentalización de las personas LGBT por parte de grupos conservadores y fundamentalistas.

---

<sup>123</sup> EVANGELICO DIGITAL. La ONU prepara una lista negra de quienes se oponen a la ideología de género. 15 de febrero de 2021. [En línea] Disponible en: <https://www.evangelicodigital.com/sociedad/17708/la-onu-prepara-una-lista-de-negra-de-quienes-se-oponen-a-la-ideologia-de-genero>

3. **Alcance de la Libertad de Expresión, en relación con discursos de odio y desinformación.** Hay una falta de discusión sobre la limitación del alcance que tiene el derecho a la libre expresión, el cual abre la puerta a los grupos anti derechos para plantear sus discursos de odio, disfrazándolos de opiniones, y poniendo en debate derechos de personas a través de los medios de comunicación y hasta mecanismos legales.
4. **El rol de las Redes Sociales.** Se debe mirar el peligro de esparcimiento del discurso de odio y desinformación que se genera en redes sociales, las medidas de regulación que tienen las empresas que desarrollan estas aplicaciones al respecto y las medidas que han tomado para restringir a ciertos usuarios y su impacto, por último, poner en conocimiento e investigación el potencial peligro de violencia física y material que puede surgir de una amenaza o debate en las redes sociales.
5. **El rol del Estado en el debate público.** Los Estados tienen un rol fundamental en enfrentar la desinformación, no solo desde una perspectiva punitiva sino también a través de su intervención en el debate público, ofreciendo claridades y brindando información precisa a través de fact checks<sup>124</sup>.
6. **El pensamiento crítico.** El Estado debe promover campañas de educación que formen pensamientos críticos. Esto también debe incluir los discursos religiosos fundamentalistas y que hagan énfasis en los valores comunes de la humanidad. Porque aunque desde el activismo se construyen canales de comunicación con las personas, está a veces no están dispuestas ni interesadas a escuchar, o asumir una labor activa como oyentes. Acá el Estado juega un rol fundamental.
7. **Defender la laicidad de los Estados.** La garantía de laicidad permite, en temas de desinformación, que el Estado pueda jugar un rol de árbitro en el debate público y garante de derechos humanos. En particular, sobre poblaciones vulnerables como minorías religiosas, personas LGBT entre otras. En ese sentido, Como lo indica el informe Políticas Antigénero en América Latina: México<sup>125</sup> la Ley de asociaciones religiosas y culto público, ha dado es una buena práctica en la materia al prohibir que el Estado establezca cualquier tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna o agrupación religiosa<sup>126</sup> y que desde los púlpitos de los pastores religiosos o espirituales se sancione la conversión de un acto religioso en un acto político<sup>127</sup>.
8. **Formación en Enfoque de Género y Personas LGBT a medios.** La formación y sensibilización sobre personas LGBT y derechos a medios de comunicación ha sido fundamental. Tanto Panamá<sup>128</sup>, Chile, Colombia y en Bolivia<sup>129</sup>, se destaca que han

---

<sup>124</sup> David Arguedas de Promsex (Perú) planteó, como posible solución frente a los intentos de proliferación de la "ideología de género" que el gobierno intervenga desde los estándares de defensa de los Derechos Humanos y reaccione en medios oficiales ante la difusión de estos mensajes que avalan la discriminación. Estas medidas deben ser implementadas desde el Ejecutivo, pues no considera que se trate de una reacción que prospere en el ámbito Legislativo. Anteriormente, funcionó aclarar por todos los medios cuál era la diferencia entre enfoque de género e "ideología de género"

<sup>125</sup> Gloria Careaga Pérez, Luz Elena Aranda. Políticas Antigénero En América Latina: México - Género Y Sexualidad En El Centro Del Huracán. Informe completo disponible en <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-M%C3%A9xico%2020200203.pdf>

<sup>126</sup> Véase el artículo 3 de la ley en mención. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24\\_171215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24_171215.pdf)

<sup>127</sup> Véase el artículo 29 de la ley en mención. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24\\_171215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24_171215.pdf)

<sup>128</sup> Panamá adicionalmente reporta que los medios de comunicación han cambiado su cubrimiento paulatinamente, en parte gracias al esfuerzo de sociedad civil, y de Fundación Iguales. Los medios cuentan con herramientas conceptuales adecuadas para cubrir las noticias sobre personas LGBT. Por otro lado, el cubrimiento en palabras del Director de Fundación Iguales, Iván Chanis Barahona "es excepcional." Lo anterior porque los medios logran dar un cubrimiento objetivo, que logra informar y al mismo tiempo cuestionar cuando se generan espacios o comentarios homofóbicos y transfóbicos.

<sup>129</sup> Las capacitaciones a medios de comunicación en materia de derechos de las personas LGBT se han mostrado fructíferas. En Bolivia, la ONG IGUAL ha llevado a cabo capacitaciones a medios de comunicación en las cuales se tratan temas género y personas LGBT. Aún más, se les presenta el desarrollo normativo boliviano frente al reconocimiento de los derechos de estas poblaciones. Esta práctica ha resultado, según comenta Carla Guardia, en un reportaje periodístico más informado e inclusivo.

existido avances en las formas como los medios de comunicación cubren las noticias sobre personas LGBT y sus avances en derechos. Varias de las personas encuestadas encuentran que los medios de comunicación cuando adoptan un enfoque de género en sus noticias, no solo logran combatir los estereotipos y cambiar los imaginarios, sino que también son una herramienta efectiva para combatir la desinformación que ataca a las personas LGBT.

**9. Problema complejo que requiere soluciones innovadoras y transversales.** El problema es de una alta complejidad que requiere mayor detenimiento y reflexión pero también un abordaje de carácter integral. Como bien lo sugirió **Alejandro Mamani de Abosex (Argentina)**, debe garantizarse el cuidado de la neutralidad de la red y, concretamente, junto con la aplicación de medidas novedosas.

- a. La censura de contenidos en redes, como la remoción o eliminación muchas veces genera una mayor difusión del contenido que se intenta remover.
- b. De igual forma, es necesario pensar en mecanismos distintos a la censura, tal como la imposición de sanciones frente a la desinformación con un acto indirecto a la misma: imponiendo sanciones económicas para creadores de información influyente.
- c. De igual forma, Mamani planteó la necesidad de utilizar herramientas de reconocimiento de imágenes, que la que realiza Google Imágenes para identificar imágenes similares, como un instrumento para eliminar contenido que se enmarque en violaciones las obligaciones internacionales de derechos humanos. Así, afirma el activista, se plantean y ejecutan formas no agresivas de desmantelación del expansionismo de la desinformación.

## 4. Notificaciones, Firmas e Integrantes de la Red

### 4.1 Notificaciones

Para cualquier información adicional puede comunicarse con Colombia Diversa, en el correo [litigio@colombiadiversa.org](mailto:litigio@colombiadiversa.org) y [msanchez@colombiadiversa.org](mailto:msanchez@colombiadiversa.org).

La dirección física es:

**Colombia Diversa**

Calle 30ª # 6 – 22.

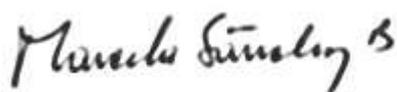
Edificio San Martín. Oficina 1102.

Bogotá D.C.

---

Por otro lado, también se hace hincapié en que los países deberían promover y garantizar el acceso a las ramas jurisdiccionales para que las personas puedan hacer valer sus derechos.

#### 4.2 Firmas



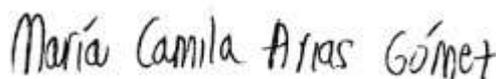
**MARCELA SÁNCHEZ BUITRAGO**  
Directora Ejecutiva  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 51.987.541 (Colombia)



**JUAN FELIPE RIVERA OSORIO**  
Abogado de Litigio Constitucional y DD.HH  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 1.151.939.300 (Colombia)



**BELDYS HERNÁNDEZ ALBARRACÍN**  
Abogado del Área de Litigio  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C. 33.367.120.



**MARIA CAMILA ARIAS**  
Abogada del Área de DD.HH  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 1.015.458.244 (Colombia)



**JULIANA ACUÑA**  
Practicante  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C. 1.032.501.305 (Colombia)



**ALEJANDRO BARREIRO**  
Practicante  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 1.018.499.109 (Colombia)



**JOSE EDUARDO VARGAS CRUZ**  
Periodista  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 10.184.512.770 (Colombia)



**VALENTINA CASTILLO**  
Pasante  
**COLOMBIA DIVERSA**  
C.C 1.001.083.022 (Colombia)

### 4.3 Listado de Integrantes



Las presentes organizaciones, personas y organizaciones internacionales de sociedad civil aliadas hacen parte de la **Red de Litigantes LGBT de las Américas**.

#### **Organizaciones integrantes:**

- Argentina - Abogades por los Derechos Sexuales (AboSex)
- Bolivia - IGUAL
- Brasil - GADVS - grupo de abogados para la diversidad sexual y de género
- Brasil - Rede Feminista de Juristas - deFEMde
- Chile - Asociación OTD Chile
- Chile - Fundación Iguales Chile
- Colombia - Asociación Líderes En Acción
- Colombia - Colombia Diversa<sup>130</sup>
- Colombia - Dejusticia
- Colombia - Diversas Incorrectas
- Colombia - Fundación Grupo Acción y Apoyo a personas Trans - GAAT
- Ecuador - Fundación Pakta
- EE.UU - Synergía - Initiatives for Human Rights
- EE.UU – Robert F. Kennedy Human Rights
- Honduras - Cattrachas
- México - Amicus DH, A.C.
- México - Equis justicia para las mujeres AC
- México - Letra eSe
- México - Red de Juventudes Trans México
- Panamá - Fundación Iguales
- Perú - Arcoíris
- Perú - Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex)
- Perú – Qaliwarma

#### **Integrantes independientes:**

- Argentina - Eleonora Lamm
- Argentina – Laura Saldivia Menajovsky
- Costa Rica - Michelle Jones
- Perú – Carlos J. Zelada
- Venezuela y EE.UU - Fanny Gómez Lugo

#### **Aliadas Internacionales:**

- Aliada Internacional - Human Rights Watch
- Canadá - Abogados sin fronteras Canadá

---

<sup>130</sup> Redacto, revisó y firmó el presente amicus como Red de Litigantes.

